

BASES

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS
SUPERVISORAS PARA EL PROGRAMA DE
SUPERVISIÓN 2007-I**

**GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
ELÉCTRICA**

Enero 2007

INDICE

BASES DEL CONCURSO

1. Antecedentes
2. Objetivo.
3. Condiciones generales.
4. Requerimiento de supervisores.
5. Procedimiento de selección y calificación de Supervisores.
6. Resultado del Proceso de Selección.

Anexo 1. Cuadro de Requerimiento de Supervisores

Anexo 2. Alcance del Servicio y Perfiles de los Supervisores
Gerencia de Fiscalización Eléctrica

Anexo 3. Cuadro de Evaluación Curricular

Anexo 4. Modelo de Documento de confirmación de
Participación.

Anexo 5. Declaración Jurada del Postulante

Anexo 6. Modelo de Propuesta Económica

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

1. ANTECEDENTES

El Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo OSINERG N° 013-2004-OS/CD, en su artículo 19°, establece que la designación y contratación de las empresas supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión, se hará por cada Gerencia de Fiscalización o Área equivalente en base a procesos de selección en el cual sólo podrán participar las empresas supervisoras que se encuentran inscritas en el Registro de empresas supervisoras de OSINERG.

Para cumplir con esta disposición, mediante la Resolución N° 135-2007-OS/GFE del 09.01.07, la Gerencia de Fiscalización Eléctrica ha designado el Comité encargado del Proceso de Selección de las Empresas Supervisoras para la ejecución del Programa de Supervisión 2007-I.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el procedimiento que se seguirá para seleccionar y designar a las Empresas Supervisoras para ejecutar el Programa 2007-I de Supervisión de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica .

3. CONDICIONES GENERALES

- 3.1.** Sólo podrán participar en el presente Proceso de Selección los Supervisores y las Empresas Supervisoras inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG vigente al 31 de diciembre de 2006.
- 3.2.** No podrán participar en el presente Proceso de Selección las personas naturales y jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado.
- 3.3.** No podrán participar en el presente Proceso de Selección las personas naturales y jurídicas que mantengan procesos judiciales, en trámite con Osinerg, cualesquiera sea su naturaleza.

- 3.4.** Los supervisores que al 1° de Marzo de 2007, de forma individual o a través de un consorcio, asociación u otra forma societaria de acuerdo al art. 19.3 del Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, se encuentren ejerciendo labores de supervisión en algún área de OSINERG como consecuencia de una designación derivada de un previo proceso de selección, no podrán inscribirse ni participar en el presente proceso en tanto mantenga vigencia el contrato celebrado con este ente regulador como consecuencia de aquél proceso.
- 3.5.** Los postulantes deberán mantener su condición de Persona Natural o Persona Jurídica, tal como están inscritos en el Registro, desde la confirmación de su participación hasta la presentación de la propuesta económica, caso contrario serán descalificados.
- 3.6.** Cada Supervisor que desee participar en el Proceso de Selección deberá presentar su Confirmación de Participación en el formato cuyo modelo se muestra en el anexo 4. Con este documento el supervisor postulante declarará su interés en participar en el Proceso de Selección e indicará a que Programa y Categoría de Supervisor está postulando; solo podrán postular a un solo programa y con una única categoría de supervisor.
- 3.7.** En el caso de Empresas Supervisoras que son personas jurídicas, deberán presentar una Confirmación de Participación individual por cada Supervisor que presenten al Proceso de Selección, quienes sólo podrán postular a un solo programa y con una única categoría de supervisor.
- 3.8.** Aquel Supervisor que ostenta más de un registro, como por ejemplo: está inscrito en el Registro como persona natural y al mismo tiempo está registrado como integrante de una o más Empresas Supervisoras, sólo puede postular haciendo uso de uno de tales registros.
- 3.9.** El formato de Confirmación de Participación deberá ser llenado, firmado, escaneado y enviado por correo electrónico como documento adjunto en formato JPG a la siguiente dirección:

pds2007gfe@osinerg.gob.pe

De no cumplir con estas especificaciones, la participación del Supervisor no será tomada en cuenta en el Proceso de Selección.

- 3.10.** Conjuntamente con su Confirmación de Participación, los postulantes presentarán la información actualizada de datos personales, formación profesional, capacitación y experiencia laboral utilizando la ficha técnica del anexo 5 y enviado en formato JPG a la dirección antes indicada, con las hojas debidamente numeradas y firmadas. La información presentada por los postulantes será considerada como Declaración

Jurada y la Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación sustentatoria que estime conveniente. De comprobarse alguna información falsa, el postulante quedará automáticamente descalificado.

- 3.11.** Las comunicaciones del proceso incluyendo los resultados se realizarán a través de la pagina Web de OSINERG, conforme lo dispone el Artículo Tercero de la Resolución N° 353-2004-OS/GG.

4. REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES

El requerimiento de supervisores se muestra en el Anexo 1. El plazo de ejecución del servicio es de 1 año, renovable anualmente hasta un plazo máximo adicional de dos años, de estimarlo conveniente el OSINERG, siempre y cuando el supervisor haya obtenido una calificación promedio de desempeño mayor a 95.

Deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

4.1. Equipamiento Mínimo

- Teléfono celular de alcance nacional.
- Teléfono fijo con contestador automático.
- Fax y conexión de correo electrónico.
- Computadora PC compatible con software de Microsoft y e-mail.
- Impresora a colores.
- Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador y lente teleobjetivo de por lo menos 135 mm o zoom 4X. Ref. Epson Photo PC-7502, similar o superior, cuando se requiera hacer trabajo de campo.
- Zapatos de seguridad dieléctricos que cumplan como mínimo las especificaciones técnicas nacionales de INDECOPI (ITINTEC 241.004 y 241.016), cuando se requiera hacer trabajo de campo.
- Disponibilidad de equipos de medición de puesta a tierra, luxómetro, pinza amperimétrica, gausímetro, decibelímetro, multitester y medidor de altura de conductores, cuando se requiera hacer mediciones de campo.

4.2. Aptitud Física

- Buen estado de salud que le permita viajar a los lugares donde se desarrollará y efectuará las labores de campo.
- Disponibilidad para adaptarse a períodos variables de trabajo en lugares y climas diferentes.
- Disposición y capacidad para efectuar mediciones varias en el terreno, cuando se requiera.

4.3. Perfiles

Los perfiles tienen por objeto definir los requisitos que deben cumplir los profesionales de las Empresas Supervisoras para cada uno de los distintos programas que son materia de Supervisión. Los perfiles, conforme a los requerimientos de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, para cada actividad y categoría de supervisor se muestran en el Anexo N° 2.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE SUPERVISORES

En el Proceso de Selección y Calificación participarán todos los profesionales de las Empresas Supervisoras (Personas Naturales y Personas jurídicas), inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG. Para la evaluación de estos profesionales se tomará en cuenta lo siguiente:

5.1. Publicación de bases.

El presente documento constituye las bases que regirán el proceso de selección de empresas supervisoras y se publicará en la página Web de OSINERG.

5.2. Invitación a participar en el proceso.

Las personas naturales y jurídicas incluidas en el Registro de empresas supervisoras que no tengan los impedimentos señalados en el numeral 3.2 y 3.3 de estas bases, podrán solicitar su participación en el presente proceso. Para este fin deberán comunicar a OSINERG (dirección electrónica: pds2007gfe@osinerg.gob.pe) su confirmación de participación en la actividad que desean concursar (Anexo 4) indicando expresamente el Programa y categoría de supervisión al que postulan (ver Anexo 1). Los postulantes deberán cumplir con los perfiles señalados en el Anexo 2.

La fecha máxima de confirmación será el día viernes 19 de enero de 2007, hasta las 24 horas.

5.3. Proceso de Calificación.

El proceso de calificación consta de las siguientes evaluaciones y puntajes máximos:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| • Evaluación Curricular | 30 puntos |
| • Evaluación Técnica | 40 puntos |
| • Evaluación Psicológica | Apto-no apto |

- Entrevista personal 20 Puntos
- Evaluación Económica 10 puntos

5.4. Evaluación Curricular (E.C.)

Esta evaluación se realizará utilizando la información presentada durante los procesos de inscripción en el Registro, la declaración jurada señalada en el numeral 3.10, así como toda información complementaria alcanzada a OSINERG por los profesionales participantes hasta el día 19 de enero de 2007.

La evaluación de la información indicada en el párrafo anterior será efectuada por la Comisión de Selección de Empresas Supervisoras de acuerdo a los criterios de evaluación que se muestran en el anexo 3, con un máximo de 30 puntos.

Nota: Solamente pasarán a la evaluación Técnica y Psicológica, los profesionales que hayan obtenido 20 puntos o más en esta evaluación.

5.5. Evaluación Técnica y Psicológica (E.T. y E.Ps.)

Los que obtengan el puntaje señalado anteriormente, pasaran a la prueba Técnica y Psicológica, la que será llevada a cabo el día 11 de febrero de 2007 en local y hora que se señalará oportunamente. La prueba Técnica tendrá un puntaje máximo de 40 puntos, y los profesionales que obtengan menos de 20 puntos quedaran descalificados para continuar con el Proceso de Selección.

Durante las pruebas escritas, tanto técnica como psicológica, los participantes están prohibidos de llevar teléfonos celulares y cualquier otro elemento de comunicación portátil y deberán identificarse con su DNI.

La Evaluación Psicológica comprende una prueba escrita y los resultados son un perfil de las características de personalidad, potencial intelectual y habilidades que tiene el postulante para el puesto requerido e indicarán la condición de apto y no apto.

5.6. Entrevista personal (E.P.)

Solo pasarán a la etapa de Entrevista personal los postulantes que tengan la condición de aptos en la prueba psicológica y obtuvieron 20 o más puntos en la Evaluación Técnica. La Entrevista Personal tendrá un puntaje máximo de 20 puntos y se realizarán en fecha y hora que será oportunamente publicados en la página Web de OSINERG.

5.7. Propuesta Económica (E.E.)

La propuesta económica la presentarán en sobre cerrado todos aquellos que tengan 20 puntos o más en la evaluación curricular y lo harán antes del inicio de la Evaluación Técnica.

Solo se abrirán los sobres de las propuestas económicas de los postulantes que tengan la condición de apto en la prueba psicológica y obtuvieron 20 o más puntos en la evaluación técnica.

5.7.1. Valor referencial de la propuesta económica

El valor referencial por mes de servicio prestado, incluido los impuestos de Ley y las pólizas de seguros personales que cubran los riesgos por accidentes a los que están expuestos los supervisores en el desarrollo de sus funciones, así como la cobertura de un seguro médico personal, son los siguientes:

Supervisor 1: S/.10 000.00 (Diez mil y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 2: S/. 7 000.00 (Siete mil y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 3: S/. 5 000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles).

Los gastos de alojamiento, alimentación y transporte necesarios para el cumplimiento de las funciones fuera de su sede serán asignados de acuerdo a la Norma y Procedimiento PR12 “Gastos de viaje para ejecución de labores de Supervisión” o la que lo reemplace.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo a la oferta económica de menor costo (10 puntos), la misma que no podrá variar en +/- 10% del Valor Referencial; no se tomarán en cuenta las propuestas que incumplan este requisito. Al resto de las propuestas se le asignará el puntaje según la siguiente función:

$$EE = 2 (PMPE) - (Oi / Om) \times PMPE$$

Donde:

E.E	=	Puntaje de la oferta económica
O _i	=	Oferta económica propuesta
O _m	=	Oferta económica de costo o precio más bajo de todas las propuestas que se presenten para la unidad a la que postula.
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

5.7.2. Seguros

Para el primer mes, la retribución mensual contratada incluirá un monto adicional que corresponderá al valor de los seguros indicados en el acápite 5.7.1, el mismo que será establecido en el contrato y que será descontado al supervisor en una sola armada con el primer pago.

En caso de resolución de contrato, antes de su vencimiento, se descontará al supervisor del último recibo de honorarios, el saldo que corresponda por todo concepto de seguros.

5.8. Puntaje Final

El puntaje final para cada participante será el resultado de sumar los puntajes obtenidos en las evaluaciones respectivas.

$$PT = E.C. + E.T. + E.P. + E.E$$

Donde:

E.C.	=	Evaluación Curricular
E.T.	=	Evaluación Técnica
E.P.	=	Entrevista personal
E.E.	=	Evaluación Económica

6. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados del proceso de selección y calificación de Empresas Supervisoras serán publicados en la página Web de OSINERG.

ANEXO N° 1

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS 2007-I

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

Programa	Actividad	Categoría Supervisor 1	Categoría Supervisor 2	Categoría Supervisor 3	Total Supervisores	Supervisores que pueden participar según actividad
	GENERACIÓN	2	1			
1.1	Supervisión de la Generación en Sistemas Aislados	1	1		3	G
1.2	Supervisión de la Generación Distribuida y Autoprodutores	1				
	GENERACIÓN COES	2		2		
1.3	Supervisión de Centrales de Generación del SEIN y del COES-SINAC	2			4	G
1.4	Supervisión del desempeño de las unidades de generación del SEIN y apoyo a la supervisión de funciones regulares del COES			2		
	TRANSMISIÓN	4	5			
2.1	Supervisión y Fiscalización de Performance de los Sistemas de Transmisión	2	1		9	T
2.2	Supervisión de deficiencias de Seguridad en Líneas de Transmisión y en Zonas de Servidumbre	1	2			
2.3	Supervisión de campo y Monitoreo de Indicadores de Interrupciones a nivel Nacional	1	2			
	DISTRIBUCIÓN	12	14	3		
3.1	Supervisión del servicio de Alumbrado Público	4	6		29	D
3.2	Supervisión de las instalaciones por seguridad pública	7	5	2		
3.3	Supervisión de las instalaciones eléctricas en establecimientos públicos	1	3	1		
	COMERCIALIZACIÓN	13	7	8		
4.1	Supervisión Procesos Comercialización:				28	C
	Actividades de supervisión a los procesos de comercialización desarrollados por las empresas concesionarias, referidas a la: ejecución de los Procedimientos de Supervisión de Facturación, Cobranza y Atención al Cliente y de Cortes y Reconexiones (procedimientos 193-2004 y 161-2005 OS/CD); supervisión de los procesos de Cobranza y Devolución de las Contribuciones Reembolsables, Facturación del servicio de Alumbrado Público, Aportes a los Organismos Reguladores-Normativos, Recuperos y Reintegros; y labores de apoyo a la supervisión.	12	5	2		
4.2	Supervisión de Contrastes					
	Supervisión de contrastes y verificación de los medidores de energía, que realiza el concesionario como parte del mantenimiento que efectúen los concesionarios en cumplimiento del artículo 163° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas (**)	1	2	6		

	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	7	1	2	10	MA
5.1	Supervisión Ambiental de empresas eléctricas	5	1	1		
5.2	Supervisión de la Gestión de Seguridad en las empresas eléctricas (**)	1				
5.3	Supervisión de accidentes (**)	1		1		
	NORMA TECNICA DE CALIDAD	1	1	5	7	D
6.1	Supervisión Procedimiento 074-2004	1		2		
6.2	Supervisión Cumplimiento NTCSE			3		
6.3	Supervisión solicitudes de fuerza mayor y exoneración de compensaciones		1			
	SUPERVISIÓN LEGAL		2	1	3	C
7.1	Supervisión Legal		1	1		
7.2	Supervisión Legal en Seguridad		1			
	PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO	1			1	G, T
8.1	Plan de Contingencia Operativo	1				
TOTAL SUPERVISORES		42	31	21	94	

G : Generación
T : Transmisión
D : Distribución
C : Comercialización
MA : Seguridad y Medio Ambiente

(**) También podrán participar personas naturales y jurídicas inscritas en las actividades de Distribución

ANEXO N° 2

ALCANCE DEL SERVICIO Y PERFIL DE LOS SUPERVISORES GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

ACTIVIDAD : GENERACIÓN
PROGRAMAS : 1.1 y 1.2 SUPERVISIÓN GENERACIÓN SISTEMAS AISLADOS
CATEGORÍA : SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Responsable de la implementación y ejecución de la supervisión, según normas ISO 9001:2000, de la generación de sistemas eléctricos aislados o generación enlazada al SEIN a través de redes de distribución.
- 1.2. Constatación, validación y análisis de los reportes técnicos de la generación, verificación de causas de interrupciones del servicio eléctrico e indisponibilidad forzada de los equipos de generación.
- 1.3. Evaluación del coordinamiento de la protección en sistemas eléctricos, verificación de la operatividad de los equipos de protección y control en las instalaciones generadoras y de transformación.
- 1.4. Evaluación del estado de conservación de las obras civiles, operatividad de los componentes hidromecánicos, turbinas o motores primos, generadores, reguladores de velocidad y tensión, sistemas auxiliares, transformadores e interruptores.
- 1.5. Verificación de la implementación de los Planes de Contingencia Operativa para garantizar la continuidad del servicio en casos de emergencia, además de los Programas de Adecuación de Confiabilidad del Suministro, para verificar la existencia de márgenes de reserva en la capacidad de generación.
- 1.6. Evaluación del rendimiento de los equipos de generación térmica e hidráulica y la disponibilidad de recursos hídricos.
- 1.7. Verificación del cumplimiento de normas del RSHOSSE.
- 1.8. Eventualmente verificar el estado operativo y conservación de líneas de sub transmisión, redes de distribución MT y BT.
- 1.9. Elaborar informes de supervisión e informes técnicos.
- 1.10. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en construcción, operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas o térmicas medianas (entre 5 a 50 MW).
- 2.3. Conocimiento del Procedimiento para supervisar la generación en sistemas eléctricos aislados, aprobado por Resolución 152-2005-OS/CD
- 2.4. Conocimiento del Código Nacional Electricidad de Suministro.
- 2.5. Conocimientos sobre estructuración de las tarifas en barra.
- 2.6. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.

- 2.7. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.8. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.9. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : GENERACIÓN
PROGRAMAS : 1.1 SUPERVISIÓN GENERACIÓN SISTEMAS AISLADOS
CATEGORÍA : SUPERVISOR 2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Constatación, validación y análisis de los reportes técnicos de la generación, verificación de causas de interrupciones del servicio eléctrico e indisponibilidad forzada de los equipos de generación.
- 1.2. Evaluación del coordinamiento de la protección en sistemas eléctricos, verificación de la operatividad de los equipos de protección y control en las instalaciones generadoras y de transformación.
- 1.3. Evaluación del estado de conservación de las obras civiles, operatividad de los componentes hidromecánicos, turbinas o motores primos, generadores, reguladores de velocidad y tensión, sistemas auxiliares, transformadores e interruptores.
- 1.4. Verificación de la implementación de los Planes de Contingencia Operativa para garantizar la continuidad del servicio en casos de emergencia, además de los Programas de Adecuación de Confiabilidad del Suministro, para verificar la existencia de márgenes de reserva en la capacidad de generación.
- 1.5. Evaluación del rendimiento de los equipos de generación térmica e hidráulica y la disponibilidad de recursos hídricos.
- 1.6. Verificación del cumplimiento de normas del RSHOSSE.
- 1.7. Eventualmente verificar el estado operativo y conservación de líneas de sub transmisión, redes de distribución MT y BT.
- 1.8. Elaborar Informes de Supervisión e Informes Técnicos.
- 1.9. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en construcción, diseño, operación y mantenimiento de minicentrales hidroeléctricas o térmicas (de 0,1 a 5 MW).
- 2.3. Conocimientos sobre estructuración de las tarifas en barra.
- 2.4. Conocimiento del Procedimiento para supervisar la generación en sistemas eléctricos aislados, aprobado por Resolución 152-2005-OS/CD
- 2.5. Conocimiento del Código Nacional Electricidad de Suministro.
- 2.6. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.7. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.8. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.9. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : GENERACIÓN COES
PROGRAMA : 1.3 SUPERVISIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ESTADO OPERATIVO DE LAS UNIDADES DE GENERACION DEL SEIN Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE GENERACION
CATEGORÍA : SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1 La existencia de programas de mantenimiento y su ejecución, así como las autorizaciones, procedimientos y órdenes internas.
- 1.2 Los registros de las fallas, análisis y medidas correctivas.
- 1.3 Constatación, validación y análisis de los reportes técnicos de la actividad de generación, verificación de causas de indisponibilidad forzada de los equipos de generación.
- 1.4 El estado de conservación de los componentes electromecánicos: turbinas o motores primos, generadores, reguladores de velocidad y tensión, transformadores e interruptores.
- 1.5 El estado operativo de los servicios auxiliares, del grupo de emergencia, del sistema de corriente continua, del sistema de comunicaciones.
- 1.6 La operatividad y el estado de conservación de las protecciones, instrumentos de control, medición, señalización, mandos y alarmas.
- 1.7 El estado de conservación de las obras civiles.
- 1.8 Las condiciones de disponibilidad y almacenamiento de combustibles.
- 1.9 Apoyo en la supervisión de la implementación de los Planes de Contingencia Operativos (implementación y evaluación).
- 1.10 El cumplimiento de los procedimientos técnicos del COES.
- 1.11 El cumplimiento de las disposiciones emitidas por el COES.
- 1.12 Evaluación y análisis de aspectos relacionados a los procedimientos del COES que no están relacionados con la programación de la operación.
- 1.13 Evaluación y análisis de aspectos relacionados con las obligaciones de las empresas de la actividad de generación respecto a los procedimientos del COES.
- 1.14 Nuevas funciones establecida para el COES relativos a aspectos operativos.
- 1.15 Respecto a la supervisión de proyectos de generación, la verificación del Supervisor involucra un seguimiento (de ser necesario en campo) a los cronogramas de obras, los estudios de impacto ambiental (en coordinación con seguridad y medio ambiente), la evaluación financiera del proyecto, al periodo de construcción e inicio de la operación comercial, la verificación del cumplimiento de las Resoluciones de Concesión y Autorización para la actividad de generación otorgada por el MEM.
- 1.16 Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1 Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad del colegio respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2 Experiencia laboral mínima de diez (10) años en la operación, protección, mantenimiento y seguridad de centrales eléctricas, de preferencia deberá haber participado de la puesta en servicio de una central térmica o hidráulica de potencia mayor a 10 MW.
- 2.3 Conocimiento del Procedimiento de Supervisión de la Disponibilidad y el Estado Operativo de las Unidades de Generación del SEIN, aprobado con Resolución OSINERG N° 316-2005-OS/CD.
- 2.4 Conocimiento del Procedimiento para la Supervisión del cumplimiento de los programas de mantenimiento aprobados por el COES-SINAC N° 399-2006-OS/CD.
- 2.5 Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico – RHOSSE
- 2.6 Conocimiento de la Norma Técnica para la Coordinación de la Operación en Tiempo Real aprobado con Resolución Directoral N° 014-2005
- 2.7 Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.8 Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.9 Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.10 El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : GENERACION COES
PROGRAMA : 1.4 SUPERVISIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES DE GENERACIÓN DEL SEIN Y APOYO A LA SUPERVISION DE FUNCIONES REGULARES DEL COES.
CATEGORÍA : SUPERVISOR 3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1 Evaluación del desempeño de las unidades de generación a través de indicadores.
- 1.2 Apoyo en el proceso de aplicación del Procedimiento de Supervisión de la Disponibilidad y el Estado Operativo de las Unidades de Generación del SEIN N° 316-2005-OS/CD, y en la implementación del Procedimiento para la Supervisión del cumplimiento de los programas de mantenimiento aprobados por el COES-SINAC N° 399-2006-OS/CD.
- 1.3 Verificación y seguimiento de la implementación del Rechazo Automático de Carga y de las recomendaciones del COES-SINAC emitidas en sus análisis de falla.
- 1.4 Auditorias Técnicas, relacionadas con temas contemplados en los Procedimientos Técnicos del COES-SINAC.
- 1.5 Recopilación y revisión de la información necesaria para la aplicación de los procedimientos de supervisión de la disponibilidad y supervisión de los programas de mantenimiento aprobados por el COES.
- 1.6 Realizar simulaciones eléctricas (flujos de carga, análisis de contingencias) y despacho de carga (despachos económicos) ex-post y ex-ante.
- 1.7 Participación como observador en Comités de Trabajo conformados por el COES y las empresas integrantes del SEIN.
- 1.8 Verificación del cumplimiento de la Normatividad técnico-legal vigente del sub sector eléctrico por parte del COES-SINAC.
- 1.9 Elaboración de informes de supervisión e informes especiales.
- 1.1. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Bachilleres o profesionales en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-eléctrica.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de tres (03) años, relacionadas con el manejo de información de sistemas eléctricos.
- 2.3. Conocimiento del Procedimiento de Supervisión de la Disponibilidad y el Estado Operativo de las Unidades de Generación del SEIN, aprobado con Resolución OSINERG N° 316-2005-OS/CD.
- 2.4. Conocimiento del Procedimiento para la Supervisión del cumplimiento de los programas de mantenimiento aprobados por el COES-SINAC N° 399-2006-OS/CD.
- 2.5. Conocimiento de la Norma Técnica para la Coordinación de la Operación en Tiempo Real aprobado con Resolución Directoral N° 014-2005

- 2.6. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.7. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.8. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.9. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : TRANSMISIÓN
PROGRAMA : 2.1 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PERFORMANCE DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN
CATEGORÍA : SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar los sistemas eléctricos de transmisión a través del procedimiento aprobado por Resolución OSINERG N° 091 “Supervisión y Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión”, adecuado a la supervisión por procesos, a través del Sistema de Gestión de la calidad, según la Norma ISO- 9001- 2000
- 1.2. Elaborar informes de supervisión y de diagnóstico de los sistemas eléctricos respecto al performance, operación, mantenimiento de subestaciones y líneas de transmisión; sistemas de protección eléctrica, mando, control, medición y supervisión; y sistema de telecomunicaciones.
- 1.3. Elaborar informes de supervisión y de diagnóstico de subestaciones y líneas de transmisión.
- 1.4. Elaborar informes técnicos en base a los Informes de Supervisión y descargos de las Concesionarias, en cumplimiento de la normatividad legal y técnica vigente.
- 1.5. Supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad, normatividad técnica- legal vigente en la construcción, ampliación o mejora de líneas de transmisión y subestaciones.
- 1.6. Supervisar la operación, mantenimiento de subestaciones y líneas de transmisión; sistemas de protección eléctrica, mando, control, medición y supervisión; y sistema de telecomunicaciones.
- 1.7. Supervisar la implementación del esquema de rechazo automático de carga (RAC) aprobado por el COES.
- 1.8. Supervisar el cumplimiento de subsanaciones de observaciones pendientes.
- 1.9. Planificar e inspeccionar las instalaciones eléctricas. Suscribir las actas de inspección.
- 1.10. Elaborar los Informes de Gestión de la Supervisión.
- 1.11. Otras actividades encargadas por OSINERG

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en diseño, operación y mantenimiento de sistemas de potencia, construcción y/ o supervisión de obras de líneas de transmisión y subestaciones en niveles de alta tensión entre.
- 2.3. Conocimiento del Procedimiento de Supervisión y Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión, aprobado con Resolución OSINERG N° 091-2006-OS/CD.

- 2.4. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad-Suministro.
- 2.5. Conocimiento de Normas internas de Osinerg (Electricidad. Norma técnica de calidad de servicio eléctrico).
- 2.6. Conocimiento en Técnicas de Evaluación de Desempeño.
- 2.7. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.8. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.9. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.10. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : TRANSMISIÓN
PROGRAMA : 2.1 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PERFORMANCE DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN
CATEGORÍA : SUPERVISOR 2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Apoyo a la gestión para la aplicación del procedimiento aprobado por Resolución OSINERG N° 091 “Supervisión y Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión”
- 1.2. Elaborar informes de supervisión.
- 1.3. Supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad, normatividad técnica- legal vigente en la construcción, ampliación o mejora de líneas de transmisión y subestaciones.
- 1.4. Supervisar la operación, mantenimiento de subestaciones y líneas de transmisión; sistemas de protección eléctrica, mando, control, medición y supervisión; y sistema de telecomunicaciones
- 1.5. Supervisar el cumplimiento de subsanaciones de observaciones pendientes.
- 1.6. Inspeccionar las instalaciones eléctricas. Suscribir las actas de inspección
- 1.7. Revisar si los relés de protección eléctrica se encuentran ajustados acordes con los estudios de coordinación aprobados por el COES así como la implementación del esquema de rechazo automático de carga (RAC) aprobado por el COES.
- 1.8. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica, con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en operación y mantenimiento de sistemas de potencia, construcción y/ o supervisión de obras de líneas de transmisión y subestaciones en niveles de alta tensión.
- 2.3. Conocimiento del Procedimiento de Supervisión y Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión, aprobado con Resolución OSINERG N° 091-2006-OS/CD.
- 2.4. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad-Suministro.
- 2.5. Conocimiento en Técnicas de Evaluación de Desempeño.
- 2.6. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.7. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.8. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.9. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : TRANSMISIÓN
**PROGRAMA : 2.2. SUPERVISIÓN DE DEFICIENCIAS EN SEGURIDAD EN
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y EN ZONAS DE
SERVIDUMBRE**
CATEGORÍA : SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar el cumplimiento del procedimiento para la Supervisión de Deficiencias en Seguridad en Líneas de Transmisión y Zonas de Servidumbre (Resolución OSINERG N°264-2005-OS/CD).
- 1.2. Elaborar el Programa Anual de Supervisión.
- 1.3. Coordinar con los responsables de las Concesionarias.
- 1.4. Coordinar la Inspección de campo.
- 1.5. Elaborar Informes Técnicos en base a los Informes de Supervisión y descargos de las Concesionarias, en concordancia con la normatividad legal y técnica vigente.
- 1.6. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en construcción, operación, mantenimiento y gestión de seguridad en subestaciones y líneas de transmisión de sistemas eléctricos de potencia.
- 2.3. Conocimiento del Procedimiento de Supervisión de Deficiencias en Seguridad en Líneas de Transmisión y Zonas de Servidumbre, aprobado con Resolución OSINERG N° 264-2005-OS/CD.
- 2.4. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad-Suministro.
- 2.5. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.6. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.7. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.8. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : TRANSMISIÓN
PROGRAMA : 2.2 SUPERVISIÓN DE DEFICIENCIAS EN SEGURIDAD EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y EN ZONAS DE SERVIDUMBRE.
CATEGORÍA : SUPERVISOR 2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad y preservación de las fajas de servidumbre establecidas para líneas de transmisión.
- 1.2. Supervisar el cumplimiento de la Normatividad técnico-legal vigente del Subsector eléctrico.
- 1.3. Verificar la información reportada por las Concesionarias.
- 1.4. Elaborar el cronograma mensual de supervisión.
- 1.5. Elaborar y suscribir Actas de Supervisión de las instalaciones supervisadas.
- 1.6. Elaborar Informes de Supervisión.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en construcción operación, mantenimiento, supervisión de obras y gestión de seguridad en subestaciones y líneas de transmisión de potencia eléctrica.
- 2.3. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.4. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.5. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.6. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : TRANSMISIÓN
PROGRAMA : 2.3 SUPERVISIÓN DE CAMPO Y MONITOREO DE
INTERRUPCIONES A NIVEL NACIONAL
CATEGORÍA : SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Efectuar seguimiento de las localidades y sistemas eléctricos con alto índice de interrupciones.
- 1.2. Evaluar el registro de interrupciones proporcionadas por las concesionarias mediante los diferentes procedimientos, para determinar los sistemas eléctricos críticos y su diagnóstico respectivo. Elaborar semanalmente un reporte gerencial de los eventos relevantes que ocurren en el sistema eléctrico nacional.
- 1.3. Evaluación de los indicadores de operación del total de empresas concesionarias de transmisión, distribución y generación aislada.
- 1.4. Revisar e inspeccionar los esquemas de protección eléctrica de los circuitos con alto índice de desconexiones. Verificar si es el adecuado.
- 1.5. Evaluar y analizar fallas relevantes que se presentan en el sistema eléctrico nacional.
- 1.6. Plantear alternativas de solución para reducir el nivel de interrupciones en los sistemas eléctricos, Generación, transmisión y distribución.
- 1.7. Elaborar los programas de supervisión, inspección y suscribir las actas correspondientes. Elaborar los informes de supervisión e inspección.
- 1.8. Elaborar los informes de incumplimientos a la normatividad técnico-legal.
- 1.9. Elaborar los informes de gestión e informes especiales.
- 1.10. Revisar informes de supervisión de sistemas eléctricos con alto índice de interrupciones
- 1.11. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de ingeniería eléctrica o mecánica eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en sistemas de protección de subestaciones y líneas de transmisión de potencia. Estudios de coordinación de protección y análisis de fallas. Experiencia en simulación de flujos de potencia, cortocircuito, transitorios electromagnéticos.
- 2.3. Experiencia mínima de tres (03) años en la utilización de programas computacionales de flujos de potencia, cortocircuito, estabilidad y coordinación de la protección.
- 2.4. Experiencia laboral mínima de un (01) año en organismos reguladores o entidades similares, específicamente en supervisión de sistemas

- eléctricos con alta tasa de falla, evaluación de indicadores de performance de sistemas de transmisión y distribución.
- 2.5. Conocer el sistema de protección de los componentes de un sistema eléctrico de potencia.
 - 2.6. Conocimientos de confiabilidad de sistemas eléctricos de potencia y regulación del sector eléctrico.
 - 2.7. Manejo de programas computacionales de análisis de sistemas eléctricos de potencia.
 - 2.8. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
 - 2.9. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
 - 2.10. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
 - 2.11. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : TRANSMISIÓN
PROGRAMA : 2.3 SUPERVISIÓN DE CAMPO Y MONITOREO DE
INTERRUPCIONES A NIVEL NACIONAL
CATEGORÍA : SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Identificar las localidades y sistemas eléctricos con alto índice de interrupciones.
- 1.2. Hacer las inspecciones de campo de las instalaciones de aquellas localidades y sistemas eléctricos con alto índice de interrupciones
- 1.3. Hacer el seguimiento del registro de interrupciones proporcionadas por las concesionarias mediante los diferentes procedimientos, para determinar los sistemas eléctricos críticos.
- 1.4. Evaluación de los indicadores de operación del total de empresas concesionarias de transmisión, distribución y generación aislada.
- 1.5. Revisar e inspeccionar los esquemas de protección eléctrica de los circuitos con alto índice de desconexiones. Verificar si es el adecuado.
- 1.6. Revisar si los relés de protección eléctrica se encuentran ajustados acordes con los estudios de coordinación aprobados por el COES así como la implementación del esquema de rechazo automático de carga (RAC) aprobado por el COES.
- 1.7. Evaluar la estadística de fallas y determinar indicadores para su monitoreo.
- 1.8. Efectuar la simulación en estado estacionario del comportamiento de los sistemas eléctricos con altos índices de interrupciones.
- 1.9. Elaborar los informes de incumplimientos a la normatividad técnico-legal.
- 1.10. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de ingeniería eléctrica o mecánica eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en protección de sistemas eléctricos. Estudios de coordinación de protección y análisis de fallas. Experiencia en simulación de flujos de potencia, cortocircuito, Evaluación de sistemas eléctricos.
- 2.3. Experiencia mínima de un (01) año en la utilización de programas computacionales de flujos de potencia, cortocircuito, estabilidad, coordinación de la protección.
- 2.4. Conocimiento del sistema eléctrico interconectado Nacional.
- 2.5. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.6. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.7. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.

- 2.8. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA : 3.1 SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CATEGORÍA : SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de alumbrado público de las concesionarias de distribución según lo establecido en el Procedimiento para la Atención de Deficiencias y Fiscalización del Servicio de Alumbrado Público, aprobado con Resolución OSINERG N° 192-2003-OS/CD para concesionarias con parques instalados de instalaciones de alumbrado público superior a 200,000 UAP.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos de instalaciones de alumbrado público de las empresas concesionarias y preparar los expedientes y programas de campo con los planos de las instalaciones de alumbrado público y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones de alumbrado público y elaborar y suscribir las actas de inspección para concesionarias
- 1.4. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.5. Elaborar los Informes Técnicos de incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento señalado en 1.1.
- 1.6. Elaborar los programas de supervisión del servicio de alumbrado público que prestan las concesionarias de distribución.
- 1.7. Elaborar los Informes de Gestión de la Supervisión del Servicio de Alumbrado Público prestado por concesionarias de distribución.
- 1.8. Elaborar y mejorar los procedimientos, Instructivos y formatos para la certificación de los procesos según la norma ISO-9001:2000 y desarrollar las actividades de supervisión conforme la norma.
- 1.9. Elaborar los proyectos de la normatividad técnica y de supervisión correspondientes a la prestación del servicio de alumbrado público.
- 1.10. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica con certificado de habilidad del colegio respectivo para ejercer la profesión y experiencia laboral mínima de diez (10) años.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de dos (02) años en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución y alumbrado público.
- 2.3. Experiencia laboral mínima de tres (03) años en ejecución de Obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución y alumbrado público.
- 2.4. Conocimiento del Procedimiento para la Atención de Deficiencias y Fiscalización del Servicio de Alumbrado Público, aprobado con Resolución OSINERG N° 192-2003-OS/CD.
- 2.5. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad-Suministro.

- 2.6. Conocimiento de disposiciones legales y técnicas aplicables a distribución.
- 2.7. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.8. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.9. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.10. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA : 3.1 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CATEGORÍA : SUPERVISOR 2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de alumbrado público de las concesionarias de distribución según lo establecido en el Procedimiento para la Atención de Deficiencias y Fiscalización del Servicio de Alumbrado Público, aprobado con Resolución OSINERG N° 192-2003-OS/CD para concesionarias con parques instalados de instalaciones de alumbrado público menor a 200,000 UAP.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos de instalaciones de alumbrado público de las empresas concesionarias y preparar los expedientes y programas de campo con los planos de las instalaciones de alumbrado público y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones de alumbrado público y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.4. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.5. Participar en la elaboración de los Informes Técnicos de incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento señalado en 1.1.
- 1.6. Elaborar y mejorar los procedimientos, Instructivos y formatos para la certificación de los procesos según la norma ISO-9001:2000 y desarrollar las actividades de supervisión conforme la norma.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión y experiencia laboral mínima de cinco (5) años.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de dos (02) años en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución y alumbrado público.
- 2.3. Experiencia laboral mínima de tres (03) años en ejecución de Obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución y alumbrado público.
- 2.4. Conocimiento del Procedimiento para la Atención de Deficiencias y Fiscalización del Servicio de Alumbrado Público, aprobado con Resolución OSINERG N° 192-2003-OS/CD.
- 2.5. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad-Suministro.
- 2.6. Conocimiento de disposiciones legales y técnicas aplicables a distribución.
- 2.7. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.8. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).

- 2.9. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.10. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : DISTRIBUCIÓN.
PROGRAMA : 3.2 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES POR SEGURIDAD PÚBLICA
CATEGORÍA : SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de distribución de las concesionarias de distribución y sistemas rurales según lo establecido en los Procedimientos de Supervisión de las Instalaciones de Media Tensión y Baja Tensión, aprobados con Resoluciones OSINERG N° 011-2004-OS/CD y N° 377-2006-OS/CD en las concesionarias del Sector Típico 1.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos de instalaciones de distribución de las empresas concesionarias y preparar los expedientes y programas de campo con los planos de las instalaciones y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones de distribución y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.4. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.5. Elaborar los Informes Técnicos a los incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento indicado en 1.1.
- 1.6. Elaborar los programas de supervisión de las instalaciones de distribución de las concesionarias de distribución.
- 1.7. Elaborar los Informes de Gestión de la Supervisión de las Instalaciones de Suministro Eléctrico de las concesionarias de distribución.
- 1.8. Elaborar y mejorar los procedimientos, Instructivos y formatos para la certificación de los procesos según la norma ISO-9001:2000 y desarrollar las actividades de supervisión conforme la norma.
- 1.9. Elaborar los proyectos de la normatividad técnica y de supervisión de las instalaciones de distribución en media y baja tensión y sistemas rurales.
- 1.10. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión y experiencia laboral mínima de diez (10) años.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de dos (02) años en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución y protección eléctrica de media y baja tensión, y sistemas rurales
- 2.3. Experiencia laboral mínima de tres (03) años en ejecución de Obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución de media y baja tensión y sistemas rurales.
- 2.4. Experiencia en Sistemas de Prevención de Riesgos Eléctricos.

- 2.5. Conocimiento de los Procedimientos de Supervisión de las Instalaciones de Media Tensión y Baja Tensión, aprobados con Resoluciones OSINERG N° 011-2004-OS/CD y N° 377-2006-OS/CD.
- 2.6. Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico - RHOSSE
- 2.7. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad-Suministro.
- 2.8. Conocimiento de disposiciones legales y técnicas aplicables a distribución.
- 2.9. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.10. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.11. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.12. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA : 3.2 SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES POR
SEGURIDAD PÚBLICA
CATEGORÍA : SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de distribución de las concesionarias de distribución y sistemas rurales según lo establecido en los Procedimientos de Supervisión de las Instalaciones de Media Tensión y Baja Tensión, aprobados con Resoluciones OSINERG N° 011-2004-OS/CD y N° 377-2006-OS/CD.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos de instalaciones de distribución de las empresas concesionarias y preparar La inspección de campo con los planos de las instalaciones y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones de distribución y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.4. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.5. Participar en la elaboración de los Informes Técnicos de incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento señalado en 1.1.
- 1.6. Elaborar y mejorar los procedimientos, Instructivos y formatos para la certificación de los procesos según la norma ISO-9001:2000 y desarrollar las actividades de supervisión conforme la norma.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión y experiencia laboral mínima de cinco (5) años.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de un (01) años en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución y protección eléctrica de media y baja tensión, y sistemas rurales.
- 2.3. Experiencia laboral mínima de dos (02) años en ejecución de Obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución de media y baja tensión y sistemas rurales.
- 2.4. Experiencia en Sistemas de Prevención de Riesgos Eléctricos.
- 2.5. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva, proactividad y calidad de trabajo.
- 2.6. Conocimiento de los Procedimientos de Supervisión de las Instalaciones de Media Tensión y Baja Tensión, aprobados con Resoluciones OSINERG N° 011-2004-OS/CD y N° 377-2006-OS/CD.
- 2.7. Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico - RHOSSE

- 2.8. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad-Suministro.
- 2.9. Conocimiento de disposiciones legales y técnicas aplicables a distribución.
- 2.10. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.11. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.12. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.13. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA : 3.2 SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES POR
SEGURIDAD PÚBLICA
CATEGORÍA : SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Apoyo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para el Proceso de Supervisión de las Instalaciones Eléctricas de Media Tensión.
- 1.2. Control de Documentos, Registros y Procesamiento de Datos relacionados al Procedimiento de Supervisión de las Instalaciones Eléctricas de Media Tensión.
- 1.3. Elaboración de reportes de enfoques de procesos, seguimiento y medición de de procesos y productos, y evaluación de indicadores técnicos.
- 1.4. Evaluación de los descargos de las concesionarias y apoyo en la elaboración de los informes técnicos de inicio de proceso sancionador.
- 1.5. Elaborar, de acuerdo a las pautas dadas por la jefatura, los Informes de disposiciones a la Empresa Supervisada.
- 1.6. Seguimiento de los procesos sancionadores iniciados como resultado del proceso de supervisión.
- 1.7. Participación en la elaboración del Sistema Georeferenciado de Distribución.
- 1.8. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de 2 años en actividades de distribución en el sector eléctrico, gestión de calidad o sistemas georeferenciados de distribución eléctrica.
- 2.3. Capacitación en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000.
- 2.14. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.15. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.16. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.4. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA : 3.3 SUPERVISIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (ZAAP)
CATEGORÍA : SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones eléctricas de establecimientos públicos según lo establecido en el Procedimiento para la Seguridad de las Instalaciones Eléctricas en Establecimientos Públicos, aprobado con Resolución OSINERG N° 84-2005-OS/CD y Modificatoria.
- 1.2. Elaborar los programas de supervisión de las instalaciones eléctricas de establecimientos públicos.
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones eléctricas de establecimientos públicos (ZAAP) comprendido por Mercados, Mercadillos, Centros Comerciales, Ferias Populares y otros locales similares con acceso al público, para verificar el cumplimiento del Código Nacional de Electricidad en las instalaciones eléctricas de estos locales.
- 1.4. Elaborar los informes de Inspección de los locales visitados.
- 1.5. Elaborar las comunicaciones a Municipios, Fiscalía, Concesionarios y a los representantes de los establecimientos de las deficiencias detectadas en los locales visitados.
- 1.6. Hacer el seguimiento de la subsanación de deficiencias detectadas en los locales visitados, actualizando permanentemente la base de datos respectiva.
- 1.7. Realizar conjuntamente con representantes de los Municipios y de la Fiscalía las inspecciones a los locales calificados de riesgo alto.
- 1.8. Elaborar los Informes de Gestión del Procedimiento.
- 1.9. Dictar charlas de temas relativos a seguridad eléctrica
- 1.10. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o ingeniería Mecánica Eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución.
- 2.3. Experiencia laboral en elaboración de estudios, proyectos y ejecución de obras en instalaciones eléctricas interiores de establecimientos y edificaciones; mantenimiento eléctrico de fabricas, plantas, industrias, hospitales y establecimientos de envergadura.
- 2.4. Experiencia laboral Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.
- 2.5. Experiencia laboral en Seguridad Ocupacional en el sector eléctrico.
- 2.6. Experiencia en Sistemas de Prevención de riesgos eléctricos.
- 2.7. Conocimiento del Procedimiento para la Seguridad de las Instalaciones Eléctricas en Establecimientos Públicos, aprobado con Resolución OSINERG N° 84-2005-OS/CD y Modificatoria.

- 2.8. Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico - RHOSSE
- 2.9. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad-Suministro y Utilización.
- 2.10. Conocimiento de disposiciones legales y técnicas aplicables a distribución.
- 2.11. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.12. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.13. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.14. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA : 3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ZONAS DE ALTA
AFLUENCIA DE PÚBLICO (ZAAP)
CATEGORÍA : SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones eléctricas de establecimientos públicos según lo establecido en el Procedimiento para la Seguridad de las Instalaciones Eléctricas en Establecimientos Públicos, aprobado con Resolución OSINERG N° 84-2005-OS/CD y Modificatoria.
- 1.2. Inspeccionar las instalaciones eléctricas de establecimientos públicos (ZAAP) comprendido por Mercados, Mercadillos, Centros Comerciales, Ferias Populares y otros locales similares con acceso al público, para verificar el cumplimiento del Código Nacional de Electricidad en las instalaciones eléctricas de estos locales.
- 1.3. Elaborar los informes de Inspección de los locales visitados.
- 1.4. Reinspeccionar los locales visitados para verificar la subsanación de deficiencias detectadas en los locales visitados, actualizando permanentemente la base de datos respectiva.
- 1.5. Realizar conjuntamente con representantes de los Municipios y de la Fiscalía las inspecciones a los locales calificados de alto riesgo.
- 1.6. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución.
- 2.3. Experiencia laboral en instalaciones eléctricas interiores e industriales.
- 2.4. Experiencia en Sistemas de Prevención de riesgos eléctricos.
- 2.5. Conocimiento del Procedimiento para la Seguridad de las Instalaciones Eléctricas en Establecimientos Públicos, aprobado con Resolución OSINERG N° 84-2005-OS/CD y Modificatoria.
- 2.6. Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico - RHOSSE
- 2.7. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad-Suministro y Utilización.
- 2.8. Conocimiento de disposiciones legales y técnicas aplicables a distribución.
- 2.9. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.10. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.11. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.

- 2.12. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : DISTRIBUCIÓN
PROGRAMA : 3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ZONAS DE ALTA
AFLUENCIA DE PÚBLICO (ZAAP)
CATEGORÍA : SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Procesamiento de la información remitida por las empresas concesionarias y los Responsables de los establecimientos públicos, así como de los informes de los supervisores de campo, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Procedimiento para la Seguridad de las Instalaciones Eléctricas en Establecimientos Públicos, aprobado con Resolución OSINERG N° 84-2005-OS/CD y Modificatoria.
- 1.2. Realizar supervisiones comprobatorias de campo de las instalaciones eléctricas de establecimientos públicos (ZAAP) comprendido por Mercados, Mercadillos, Centros Comerciales, Ferias Populares y otros locales similares con acceso al público.
- 1.3. Analizar los informes preparados por los supervisores de campo a fin de efectuar, según la indicación del jefe de la unidad o el coordinador, las correcciones de forma necesarias para que dichos informes puedan ser notificados a los Responsables de los establecimientos o entidades involucradas, para las correspondientes acciones correctivas.
- 1.4. Seguimiento de los establecimientos públicos con riesgo eléctrico, actualizando permanentemente la base de datos respectiva.
- 1.5. Atención de reclamos o consultas de los representantes de los establecimientos.
- 1.6. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Grado de Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de dos (2) años en elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de proyectos de sistemas de distribución.
- 2.3. Capacitación en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000.
- 2.4. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.5. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.6. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.7. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA : 4.1 SUPERVISOR COMERCIALIZACION
CATEGORÍA : SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Formulacion del Plan de actividades de supervisión de los procesos comerciales desarrollados por las concesionarias, sobre la base de los procedimientos de supervisión asignados.
- 1.2. Coordinaciones con las concesionarias para la ejecucion de los procedimientos de supervisión de las actividades de comercialización.
- 1.3. Procesamiento y evaluación de la información referida a los procesos comerciales, remitida por las entidades supervisadas y de otras fuentes.
- 1.4. Ejecución de la supervisión a los procesos de comercialización desarrollados por las concesionarias asignadas, para su evaluación en relación a lo dispuesto en la normatividad vigente; la cual será ejecutada de acuerdo a los procedimientos de supervisión de Osinerg.
- 1.5. Evaluar los avances de los procesos de fiscalización y calcular los indicadores de cada empresa.
- 1.6. Elaborar informes técnicos que contengan las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las conclusiones del proceso de supervisión; debiendo incluir las actas, observaciones, indicadores y las disposiciones para las empresas supervisadas.
- 1.7. Ejecutar supervisiones especiales, requeridas por el Organismo con los respectivos informes.
- 1.8. Preparar notificaciones, informes y documentos con las observaciones, disposiciones y /o inicios de procedimientos sancionadores, a ser enviadas a las empresas supervisadas.
- 1.9. Seguimiento de las observaciones, disposiciones y acciones sancionadoras en curso.
- 1.10. Proponer mejoras en la aplicación, seguimiento y control de los procedimientos.
- 1.11. Apoyo en la coordinación y a la gestión de la supervisión.
- 1.12. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica, o Energía, o Industrial, o Economista, o Contador, o Administrador, con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en actividades de comercialización en el sector eléctrico.
- 2.3. Con capacitación en la normatividad del sector eléctrico, sistemas de gestión de la calidad, ISO 9001:2000.

- 2.4. Conocimiento del Procedimiento para la Supervisión de la Facturación, Cobranza y Atención al Usuario, aprobado con Resolución de OSINERG N° 193-2004-OS/CD.
- 2.5. Conocimiento del Procedimiento para la Supervisión del cumplimiento de las normas vigentes sobre corte y reconexión del servicio público de electricidad, aprobado con Resolución de OSINERG N° 161-2005-OS/CD.
- 2.6. Conocimiento del Procedimiento Administrativo de Reclamaciones de Usuarios del Servicio Público de Electricidad, aprobado con Resolución de OSINERG N° 345-2004-OS/CD Directiva N° 001-2004-OS/CD.
- 2.7. Disposiciones legales y normatividad aplicable a facturación y cobranza.
- 2.8. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.9. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.10. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.11. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA : 4.1 SUPERVISOR COMERCIALIZACIÓN
CATEGORÍA : SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Formulación del plan de actividades de supervisión de los procesos comerciales desarrollados por las empresas eléctricas que le sean asignadas.
- 1.2. Procesamiento y evaluación de la información referida a los procesos comerciales, remitida por las entidades supervisadas y de otras fuentes.
- 1.3. Ejecución de la supervisión a los procesos de comercialización desarrollados por las concesionarias asignadas, para su evaluación en relación a lo dispuesto en la normatividad vigente; la cual será ejecutada de acuerdo a los procedimientos de supervisión de Osinerg.
- 1.4. Elaborar informes técnicos que contengan las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las conclusiones del proceso de supervisión; debiendo incluir las actas, observaciones, indicadores y las disposiciones para las empresas supervisadas.
- 1.5. Ejecutar supervisiones especiales, requeridas por el Organismo con los respectivos informes.
- 1.6. Elaborar proyectos de disposiciones por aquellas observaciones que representen incumplimientos a la normatividad vigente.
- 1.7. Seguimiento de las observaciones, disposiciones y acciones sancionadoras en curso.
- 1.8. Proponer mejoras en la aplicación, seguimiento y control de los procedimientos.
- 1.9. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica, o Energía, o Industrial, o Economista, o Contador, o Administrador con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de 5 años en actividades de comercialización en el sector eléctrico.
- 2.3. Con cursos de capacitación en la normatividad del sector eléctrico, sistemas de gestión de la calidad, ISO 9001:2000.
- 2.4. Conocimiento del Procedimiento para la Supervisión de la Facturación, Cobranza y Atención al Usuario, aprobado con Resolución de OSINERG N° 193-2004-OS/CD.
- 2.5. Conocimiento del Procedimiento para la Supervisión del cumplimiento de las normas vigentes sobre corte y reconexión del servicio público de electricidad, aprobado con Resolución de OSINERG N° 161-2005-OS/CD.

- 2.6. Conocimiento del Procedimiento Administrativo de Reclamaciones de Usuarios del Servicio Público de Electricidad, aprobado con Resolución de OSINERG N° 345-2004-OS/CD Directiva N° 001-2004-OS/CD.
- 2.7. Conocimiento de las disposiciones legales y normatividad aplicable a facturación y cobranza.
- 2.8. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.9. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.10. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.11. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA : 4.1 SUPERVISOR COMERCIALIZACIÓN
CATEGORÍA : SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Procesamiento y evaluación de la información referida a los procesos comerciales, remitida por las entidades supervisadas y de otras fuentes.
- 1.2. Apoyo a las actividades de supervisión a los procesos de comercialización que desarrollan las empresas concesionarias.
- 1.3. Asistencia al seguimiento de las observaciones, disposiciones y acciones sancionadoras en curso.
- 1.4. Formular proyectos de disposiciones por incumplimientos a la normatividad vigente.
- 1.5. Elaborar informes que incluyan la descripción de las actividades realizadas, resultados obtenidos y las conclusiones del apoyo a la supervisión.
- 1.6. Proponer mejoras en la aplicación, seguimiento y control de los procedimientos.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica, o Industrial, o Economista, o Contador, o Administrador, o Abogado.
- 2.2. Curso de capacitación en normatividad del sector eléctrico, sistemas de gestión de la calidad, ISO 9001:2000.
- 2.3. Conocimiento del Procedimiento para la Supervisión de la Facturación, Cobranza y Atención al Usuario, aprobado con Resolución de OSINERG N° 193-2004-OS/CD.
- 2.4. Conocimiento del Procedimiento para la Supervisión del cumplimiento de las normas vigentes sobre corte y reconexión del servicio público de electricidad, aprobado con Resolución de OSINERG N° 161-2005-OS/CD.
- 2.5. Conocimiento del Procedimiento Administrativo de Reclamaciones de Usuarios del Servicio Público de Electricidad, aprobado con Resolución de OSINERG N° 345-2004-OS/CD Directiva N° 001-2004-OS/CD.
- 2.6. Disposiciones legales y normatividad aplicable a facturación y cobranza.
- 2.7. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.8. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.9. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.

- 2.10. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA : 4.2 SUPERVISIÓN COORDINACIÓN CONTRASTE DE
MEDIDORES
CATEGORÍA : SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Llevar a cabo la gestión del cumplimiento del Procedimiento N° 005-2004-OS/CD y normas relacionadas. Sus actividades principales son:

- 1.1. Requerimiento a las empresas concesionarias la base de datos del parque de medidores de electricidad para efectuar la selección de muestras que establece el Procedimiento 005-2004-OS/CD.
- 1.2. Coordinar permanentemente con las empresas concesionarias los procesos de fiscalización del contraste y/o verificación de medidores de electricidad.
- 1.3. Elaborar la programación de actividades de los supervisores de contraste y/o verificación de medidores durante el periodo de fiscalización, así como llevar el control de las actividades ejecutadas.
- 1.4. Establecer los criterios, procedimientos y capacitación a los supervisores para llevar a cabo la fiscalización del contraste y/o verificación de medidores.
- 1.5. Evaluar semanal y mensualmente los avances de los procesos de fiscalización y calcular los indicadores de cada empresa.
- 1.6. Revisar los Informes de Supervisión que presentan los supervisores mensualmente y a fines de cada proceso de supervisión.
- 1.7. Revisar los Informes de Supervisión semestral de incumplimientos detectados en la supervisión del Procedimiento N° 005-2004 OS/CD.
- 1.8. Preparar las notificaciones a las empresas concesionarias adjuntando los informes para su descargo de ser el caso.
- 1.9. Elaborar los Informes Técnicos de evaluación de los descargos de los concesionarios a los incumplimientos detectados en la supervisión del Procedimiento N° 005-2004 OS/CD. Asimismo, en los casos en que corresponda, efectuar el inicio de los procesos sancionadores.
- 1.10. Elaborar los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto al Procedimiento.
- 1.11. Proponer mejoras en la aplicación, seguimiento y control de los procedimientos.
- 1.12. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, o Mecánica Eléctrica, o Mecánica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia profesional mínima de diez (10) años en sistemas de distribución eléctrica (Proyectos, Obras, Supervisiones de Obra)

- 2.3. Experiencia profesional mínima de cinco (05) años en actividades de supervisión de obras o actividades vinculadas a la instrumentación, medición y control para la comercialización de la energía eléctrica.
- 2.4. Cursos de capacitación en la normatividad del sector eléctrico, sistemas de gestión de la calidad, ISO 9001:2000.
- 2.5. Conocimiento del Procedimiento para Fiscalización de la Contratación y/o Verificación de Medidores de Electricidad, aprobado con Resolución de OSINERG N° 005-2004-OS/CD.
- 2.6. Conocimiento de la Norma Técnica de Contraste del Sistema de Medición de Energía Eléctrica, aprobado con Resolución Ministerial N° 496-2005-MEM/DM.
- 2.7. Disposiciones legales y normatividad aplicable a facturación y cobranza.
- 2.8. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.9. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.10. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.11. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA : 4.2 SUPERVISOR CONTRASTE DE MEDIDORES
CATEGORÍA : SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Coordinaciones previas con la(s) empresas concesionaria(s) que cuenten con una cantidad de suministros mayor a 400 000.
- 1.2. Supervisar las contrastaciones de medidores eléctrico efectuadas por las empresas autorizadas, bajo el marco de la normatividad relacionada con estas actividades
- 1.3. La Supervisión se realizará incluyendo diversas etapas:
 - Supervisión coincidental de los contrastes que sean ejecutados en campo de acuerdo a la programación semanal.
 - Comprobación en campo de los contrastes y cambios de medidores ya efectuados y
 - Supervisión de ejecución de contrastes a través del análisis de flujo documentario.
- 1.4. Elaborar Informes de Supervisión en forma mensual, los mismos que contendrán las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las conclusiones del proceso de supervisión de contrastes.
- 1.5. Elaborar los Informes de Supervisión semestrales de incumplimientos detectados en la supervisión del Procedimiento N° 005-2004 OS/CD.
- 1.6. Proponer mejoras en la aplicación, seguimiento y control de los procedimientos.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica, o Energía con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia profesional mínima de cinco (05) años en sistemas de distribución eléctrica.
- 2.3. Experiencia profesional mínima de dos (02) años en actividades de fiscalización eléctrica, en particular las vinculadas a las conexiones de los usuarios del servicio público de electricidad o en equipos de medición de consumos de energía eléctrica y/o calidad de energía.
- 2.4. Con capacitación en la normatividad del sector eléctrico, sistemas de gestión de la calidad, ISO 9001:2000.
- 2.5. Conocimiento del Procedimiento para Fiscalización de la Contrastación y/o Verificación de Medidores de Electricidad, aprobado con Resolución de OSINERG N° 005-2004-OS/CD.
- 2.6. Conocimiento de Contraste del Sistema de Medición de Energía Eléctrica, aprobado con Resolución Ministerial N° 496-2005-MEM/DM.
- 2.7. Conocimiento de disposiciones legales y normatividad aplicable a facturación y cobranza.

- 2.8. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.9. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.10. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.11. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : COMERCIALIZACIÓN
PROGRAMA : 4.2 CONTRASTE DE MEDIDORES
CATEGORÍA : SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Coordinaciones previas con la(s) empresas concesionaria(s) que cuenten con una cantidad menor a 400000 suministros, asignadas para realizar las actividades de supervisión.
- 1.2. Supervisar las contrastaciones de medidores eléctricos efectuadas por las empresas autorizadas, bajo el marco de la normatividad relacionada con estas actividades.
- 1.3. La Supervisión se realizará incluyendo diversas etapas:
 - Supervisión coincidental de los contrastes ejecutados en campo de acuerdo a la programación semanal.
 - Comprobación en campo de los contrastes y cambios de medidores ya efectuados y
 - Supervisión de la ejecución de contrastes a través del análisis de flujo documentario.
- 1.4. Elaborar Informes de Supervisión en forma mensual, los mismos que contendrán las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las conclusiones del proceso de supervisión de contrastes.
- 1.5. Elaborar los Informes de Supervisión semestrales de incumplimientos detectados en la supervisión del Procedimiento N° 005-2004 OS/CD.
- 1.6. Proponer mejoras en la aplicación, seguimiento y control de los procedimientos.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, Energía.
- 2.2. Experiencia profesional mínima de dos (02) años en actividades relacionadas con la distribución de energía eléctrica, de preferencia las vinculadas a las conexiones de los usuarios del servicio público de electricidad y en manejo de equipos de medición de consumos de energía eléctrica y/o calidad de energía.
- 2.3. Con capacitación en la normatividad del sector eléctrico, sistemas de gestión de la calidad, ISO 9001:2000.
- 2.4. Conocimiento del Procedimiento para Fiscalización de la Contrastación y/o Verificación de Medidores de Electricidad, aprobado con Resolución de OSINERG N° 005-2004-OS/CD.
- 2.5. Conocimiento de Contraste del Sistema de Medición de Energía Eléctrica, aprobado con Resolución Ministerial N° 496-2005-MEM/DM.
- 2.6. Conocimiento de disposiciones legales y normatividad aplicable a facturación y cobranza.
- 2.7. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.

- 2.8. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.9. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.10. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : 5.1 SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
CATEGORÍA : SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de generación, transmisión y distribución de las empresas eléctricas según lo establecido en el Procedimiento de Supervisión Ambiental de Instalaciones Eléctricas, Resolución OSINERG N° 443-2006-OS/CD.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos existente en OSINERG y preparar los programas de campo y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.4. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.5. Elaborar los Informes Técnicos a los incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento indicado en 1.1.
- 1.6. Participación en el proceso de certificación ISO del Procedimiento 443-2006-OS/CD. .
- 1.7. Control y vigilancia de conflictos ambientales vigentes
- 1.8. Supervisión especial por requerimiento de autoridades o denuncias ambientales de comunidades aledañas a las instalaciones eléctricas.
- 1.9. Supervisión de aspectos no tipificados en el procedimiento de supervisión ambiental.
- 1.10. Participar en la valoración económica ambiental de los daños ambientales producidos debido al incumplimiento de la legislación ambiental vigente y al Procedimiento 443-2006-OS/CD.
- 1.11. Elaboración de informes técnicos para inicio de procedimientos sancionadores y evaluación de descargos por sanciones al incumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- 1.12. Elaboración de planteamientos de mejora a la normativa ambiental vigente.
- 1.13. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería en las ramas de Ambiental, Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica, Civil, Geología y afines con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mayor de 10 años en actividades ambientales en la elaboración, ejecución y/o supervisión de Estudios, Planes y Programas de Gestión Ambiental, Sistemas de Gestión Ambiental y en la elaboración de estudios de riesgos y/o análisis de vulnerabilidad.
- 2.3. Experiencia laboral en supervisión, fiscalización y/o auditoría ambiental en el sector energético.
- 2.4. Capacitación en sistema de gestión de calidad ISO 9000.

- 2.5. Conocimiento del procedimiento de Supervisión Ambiental de Instalaciones Eléctricas aprobado con Resol. 443-2006-OS/CD.
- 2.6. Conocimiento de normas ambientales sectoriales y transectoriales aplicables al sector eléctrico.
- 2.7. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.8. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.9. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.10. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
CATEGORÍA : SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar las instalaciones de generación, transmisión y distribución de las empresas eléctricas según lo establecido en el Procedimiento de Supervisión Ambiental de Instalaciones Eléctricas, Resolución OSINERG N° 443-2006-OS/CD.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos existente en OSINERG y preparar los programas de campo y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.4. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.5. Elaborar los Informes Técnicos a los incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento indicado en 1.1.
- 1.6. Participación en el proceso de certificación ISO del Procedimiento 443-2006-OS/CD. .
- 1.7. Control y vigilancia de conflictos ambientales vigentes
- 1.8. Supervisión especial por requerimiento de autoridades o denuncias ambientales de comunidades aledañas a las instalaciones eléctricas.
- 1.9. Supervisión de aspectos no tipificados en el procedimiento de supervisión ambiental.
- 1.10. Elaboración de informes técnicos para inicio de procedimientos sancionadores y evaluación de descargos por sanciones al incumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- 1.11. Elaboración de planteamientos de mejora a la normativa ambiental vigente.
- 1.12. Otras que el funcionario responsable del OSINERG, le encargue por escrito.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería en las ramas de Ambiental, Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica, Civil, Geología y afines con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mayor de 5 años en actividades ambientales en la elaboración y/o ejecución y/o supervisión de Estudios, Planes y Programas de Gestión Ambiental, Sistemas de Gestión Ambiental.
- 2.3. Experiencia laboral en supervisión, fiscalización y/o auditoría ambiental en el sector energético.
- 2.4. Capacitación en sistema de gestión de calidad ISO 9000
- 2.5. Conocimiento de normas del sector eléctrico.
- 2.6. Conocimiento de normas ambientales sectoriales y transectoriales aplicables al sector eléctrico.

- 2.7. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.8. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.9. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.10. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad

ACTIVIDAD : SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : 5.1 SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
CATEGORÍA : SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Apoyo en la supervisión las instalaciones de generación, transmisión y distribución de las empresas eléctricas según lo establecido en el Procedimiento de Supervisión Ambiental de Instalaciones Eléctricas, Resolución OSINERG N° 443-2006-OS/CD.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos existente en OSINERG y preparar los programas de campo y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.3. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.4. Elaborar los Informes Técnicos a los incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento indicado en 1.1.
- 1.5. Apoyo en el proceso de certificación ISO 9001-2000 del Procedimiento de Supervisión Ambiental de Instalaciones Eléctricas.
- 1.6. Administración de la Base de Datos y registros de la Unidad de Seguridad y Medio Ambiente USMA.
- 1.7. Administración de Base de Datos de obligaciones de las concesionarias así como de la detección y seguimiento de observaciones ambientales y de seguridad.
- 1.8. Administración de indicadores de gestión de la supervisión de Medio Ambiente y de Seguridad.
- 1.9. Asistir en las labores de supervisión para la recopilación de información y elaboración de informes técnicos.
- 1.10. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente o bachiller en la especialidad de Ingeniería en las ramas de Ambiental, Química, Industrial, Eléctrica y afines.
- 2.2. Experiencia laboral en la elaboración, ejecución o supervisión de estudios, planes y programas ambientales.
- 2.3. Capacitación en temas ambientales y en sistemas de gestión de calidad ISO 9000.
- 2.4. Conocimiento del procedimiento de Supervisión Ambiental de Instalaciones Eléctricas aprobado con Resol. 443-2006-OS/CD.
- 2.5. Conocimiento de normas ambientales sectoriales y transectoriales aplicables al sector eléctrico.
- 2.6. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.7. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.8. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.

- 2.9. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
**PROGRAMA : 5.2 SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD EN
LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS**
CATEGORÍA : SUPERVISOR S1

1. ALCANCES DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar el cumplimiento del RSHOSSE, CNE y las normas técnicas aplicables a las empresas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica según lo establecido en el Procedimiento de Supervisión de la Gestión de Seguridad en las empresas eléctricas.
- 1.2. Acopiar información de la base de datos existente en OSINERG y preparar los programas de campo y otros documentos necesarios para desarrollar la labor de supervisión.
- 1.3. Inspeccionar las instalaciones y elaborar y suscribir las actas de inspección.
- 1.4. Elaborar los informes de supervisión.
- 1.5. Elaborar los Informes Técnicos a los incumplimientos detectados a las disposiciones del Procedimiento indicado en 1.1.
- 1.6. Elaboración de planteamientos de mejora a la normativa eléctrica vigente.
- 1.7. Atención a los requerimientos de supervisión especial por requerimiento de autoridades o denuncias de usuarios
- 1.8. Elaboración de Informes técnicos de descargos por sanciones efectuadas por incumplimiento de la normativa de seguridad y prevención de riesgos vigente
- 1.9. Participar en la implementación del Procedimiento de Supervisión de la Gestión de Seguridad en las empresas eléctricas.
- 1.10. Atención de denuncias referidas a riesgos asociados a instalaciones eléctricas.
- 1.11. Elaborar los informes técnicos para el inicio del procedimiento sancionador a las empresas eléctricas, por incumplimiento de las obligaciones aplicables así como la evaluación de los descargos correspondientes.
- 1.12. Participar en programas de capacitación y difusión relacionadas con las actividades del OSINERG.
- 1.13. Elaborar los informes técnicos de investigación y análisis de accidentes e incidentes.
- 1.14. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería en las ramas de Seguridad e Higiene Industrial, Eléctrica, Mecánica-Eléctrica, Mecánica, Industrial, y otras afines con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia profesional mínima de 10 años en actividades de seguridad en el sector eléctrico en Gestión de Riesgos y Programas,

Planes y/o Sistemas de Seguridad Ocupacional, Análisis e investigación de Accidentes, Reglamentos Internos de Seguridad, Procedimientos de Trabajo y Planes de contingencias en el sector eléctrico.

- 2.3. Conocimiento en la implementación de sistemas de gestión de seguridad (OSHAS 18000, DNV, NOSA entre otros)
- 2.4. Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico - RHOSSE
- 2.5. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad – Suministro.
- 2.6. Conocimiento de normas sobre seguridad laboral aplicables al sector eléctrico.
- 2.7. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.8. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.9. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.10. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : 5.3 SUPERVISIÓN DE ACCIDENTES EN INSTALACIONES
ELECTRICAS
CATEGORÍA : SUPERVISOR S1

1. ALCANCES DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar e investigar los accidentes por contacto con instalaciones eléctricas según Procedimiento de Supervisión de Accidentes en Instalaciones Eléctricas.
- 1.2. Elaborar los informes técnicos de investigación y análisis de accidentes e incidentes.
- 1.3. Supervisión y control del registro de accidentabilidad dle sub sector eléctrico y cálculo de los indicadores de seguridad del sub sector eléctrico
- 1.4. Análisis causal de accidentes
- 1.5. Participación en la revisión e implementación del procedimeinto de Supervisión de accidentes en instalaciones electricas
- 1.6. Elaboración de planteamientos de mejora a la normativa eléctrica vigente.
- 1.7. Atención a los requerimientos de supervisión especial por requerimiento de autoridades o denuncias de usuarios
- 1.8. Elaboración de Informes tecnicos de descargos por sanciones efectuadas por incumplimiento de la normativa de seguridad vigente.
- 1.9. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería en las ramas de Seguridad e Higiene Industrial, Eléctrica, Mecánica-Eléctrica, Mecánica, Industrial, y otras afines con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia profesional mínima de 10 años en actividades de seguridad en el sector eléctrico en Gestión de Riesgos y Programas, Planes y/o Sistemas de Seguridad Ocupacional, Análisis e investigación de Accidentes.
- 2.3. Conocimiento en la implementación de sistemas de gestión de seguridad (OSHAS 18000, DNV, NOSA entre otros)
- 2.4. Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico - RHOSSE
- 2.5. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad – Suministro.
- 2.6. Conocimiento de normas sobre seguridad laboral al sector eléctrico.
- 2.7. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.8. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.9. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.

- 2.10. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : 5.3 SUPERVISIÓN DE ACCIDENTES EN INSTALACIONES
ELECTRICAS
CATEGORÍA : SUPERVISOR S3

1. ALCANCES DEL SERVICIO

- 1.1. Elaboración del registro de accidentabilidad del sub sector eléctrico
- 1.2. Estadística y cálculo de los indicadores de seguridad del sub sector eléctrico.
- 1.3. Apoyo en el proceso de certificación ISO 9001-2000 del Procedimiento de Supervisión de Accidentes en Instalaciones Eléctricas
- 1.4. Administración de la Base de Datos y registros de accidentes e incidentes.
- 1.5. Administración de Base de Datos de de la detección y seguimiento de observaciones de seguridad.
- 1.6. Administración de indicadores de gestión del Procedimiento de Supervisión de de Accidentes en Instalaciones Eléctricas.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente o Bachiller en la especialidad de Ingeniería en las ramas de Seguridad e Higiene Industrial, Eléctrica, Mecánica-Eléctrica, Mecánica, Industrial, Ambiental y otras afines.
- 2.2. Capacitación en prevención de riesgos, seguridad industrial y/o evaluación de accidentes y en sistemas de gestión de calidad ISO.
- 2.3. Conocimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene ocupacional del Sub Sector Eléctrico - RHOSSE
- 2.4. Conocimiento del Código Nacional de Electricidad – Suministro.
- 2.5. Conocimiento de normas sobre seguridad laboral al sector eléctrico.
- 2.6. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.7. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.8. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.9. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : NORMA TÉCNICA DE CALIDAD
PROGRAMA : 6.1 SUPERVISIÓN PROCEDIMIENTO 074-2004.
CATEGORÍA : SUPERVISOR S1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Supervisar el cumplimiento del procedimiento 074-2004. Sus actividades principales son:

- 1.1. Analizar los indicadores de interrupciones asociados al procedimiento 074. Incluye evaluación de la consistencia de los registros de interrupciones y determinación de los sistemas eléctricos con mayores problemas.
- 1.2. Se debe hacer un seguimiento a las interrupciones calificadas como importantes y la programación de interrupciones. Para ello se debe coordinar con los supervisores regionales.
- 1.3. Resolver los reclamos asociados a la calidad del suministro (interrupciones). Esta labor incluye coordinar con la Unidad de la Gerencia que corresponda las respuestas y acciones de fiscalización o de sanción a seguir.
- 1.4. Preparar las notificaciones a las empresas concesionarias adjuntando los informes para su descargo de ser el caso. Así mismo en los casos en que corresponda, efectuar el inicio de los procesos sancionadores
- 1.5. Elaborar los informes de gestión que requiera la Unidad o la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, respecto al Procedimiento 074-2004.
- 1.6. Otras actividades encargadas por OSINERG..

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en Ingeniería en las especialidades de Eléctrica, Mecánica o Mecánica Eléctrica con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de diez (10) años en sistemas de distribución y análisis de fallas y sistemas de protección.
- 2.3. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.4. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.5. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.6. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : NORMA TÉCNICA DE CALIDAD
PROGRAMA : 6.1 SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTO 074 -2004
CATEGORÍA : SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Instalación y retiro de equipos registradores de interrupciones (testigos) en las instalaciones de los clientes BT. A fin de verificar las interrupciones que afectan a los usuarios.
- 1.2. Comparación de las interrupciones registradas por los equipos testigos y lo reportado por las concesionarias en aplicación del procedimiento 074-2004-OS/CD.
- 1.3. Cumplir con los procesos, criterios y programas de trabajo establecidos por la Unidad, los cuales están certificados con el ISO 9001.
- 1.4. Evaluar mensualmente los resultados de las verificaciones efectuadas.
- 1.5. Preparar proyectos de notificaciones a las empresas concesionarias sobre los incumplimientos verificados. Así mismo en los casos en que corresponda, evaluar los descargos de las empresas y participar en los procesos sancionadores.
- 1.6. Apoyo al supervisor S1 que supervisa el incumplimiento al procedimiento 074-2004.
- 1.7. Efectuar otras actividades afines encargadas por OSINERG.
- 1.8. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Energía.
- 2.2. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en actividades relacionadas a la calidad del suministro, interrupciones.
- 2.3. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.4. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.5. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.6. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : NORMA TÉCNICA DE CALIDAD
PROGRAMA : 6.2 SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO DE LA NTCSE
CATEGORÍA : SUPERVISOR S3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

Supervisar el cumplimiento de la dispuesto por la NTCSE así como efectuar las mediciones que se requieran por parte de OSINERG. Sus actividades principales son:

- 1.1. Evaluación de la información referida a los aspectos de la NTCSE (Suministro, Comercial y AP) remitida por las concesionaria.
- 1.2. Preparar informes con observación para ser enviadas a las empresas concesionarias. Incluye seguimiento del levantamiento de observaciones y propuesta de **Disposiciones**.
- 1.3. Verificar el levantamiento de la mala calidad de tensión mediante la instalación de equipos registradores de tensión en las instalaciones de los clientes.
- 1.4. Supervisar las campañas de contrastes que lleven a cabo las concesionarias por aplicación de la NTCSE.
- 1.5. Se debe cumplir con los procesos, criterios y programas de trabajo establecidos por la Unidad para llevara cabo esta labor. El que incluye eventual implementación de un sistema de gestión de calidad.
- 1.6. Evaluar los descargos de las empresas y participar en los procesos sancionadores.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Bachiller en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Energía.
- 2.2. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en actividades relacionada a la calidad de Servicio Eléctrico.
- 2.3. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.4. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.5. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.6. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : NORMA TÉCNICA DE CALIDAD.
PROGRAMA : 6.3 SUPERVISIÓN SOLICITUDES DE FUERZA MAYOR Y EXONERACIÓN DE COMPENSACIONES
CATEGORÍA : SUPERVISOR 2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Control del ingreso y atención de las solicitudes de Fuerza Mayor presentadas por las empresas concesionarias. Para lo cual se debe supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas, la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctrico y el Texto Único del Procedimiento Administrativo de OSINERG.
- 1.2. Control del ingreso y atención de las solicitudes de Exoneración de Compensaciones. Para lo cual se debe supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en la modificación a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (Decreto Supremo N° 026-2006-EM).
- 1.3. La revisión integral de los medios probatorios presentados por las empresas concesionarias. Para lo cual se debe supervisar el cumplimiento de los establecido en la Directiva para la Evaluación de las Solicitudes de Calificación de Fuerza Mayor para Instalaciones de Transmisión y Distribución, aprobada mediante Resolución OSINERG N° 010-2004-OS/CD, o aquella que la reemplace.
- 1.4. Elaboración de los proyectos de resolución correspondientes, así como el control de las Resoluciones emitidas cuyo plazo de emisión debe cumplir con lo establecido en la Tercera Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctrico y el Texto Único del Procedimiento Administrativo de OSINERG.
- 1.5. Control y monitoreo de los Recurso de Reconsideración y Apelación que corresponde a las solicitudes de fuerza mayor y exoneración de compensaciones.
- 1.6. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en el Sector Eléctrico.
- 2.3. Experiencia laboral mínima de dos (2) años en el ámbito objeto del servicio.
- 2.4. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.5. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.6. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.7. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : SUPERVISIÓN LEGAL
PROGRAMA : 7.1. SUPERVISIÓN LEGAL
CATEGORÍA : SUPERVISOR 2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Inicio de procedimientos sancionadores a las empresas concesionarias de distribución eléctrica por incumplimiento de la normatividad aplicable al Subsector Electricidad y la evaluación legal de los descargos que se presenten ante el inicio de dichos procedimientos.
- 1.2. Elaboración de informes legales y proyectos de resolución de sanción y/o archivo respecto de los procedimientos sancionadores iniciados a las empresas de distribución eléctrica, así como la elaboración de proyectos de resolución de recursos de Reconsideración, así como realizar el seguimiento de dichos procedimientos.
- 1.3. Elaboración de disposiciones de paralización de actividades, retiro de instalaciones entre otras, ante la existencia de riesgo eléctrico que involucren instalaciones de distribución y transmisión eléctrica. Ello incluye la coordinación con las Autoridades correspondientes respecto a las implicancias de dichas disposiciones.
- 1.4. Elaboración de informes legales y oficios relacionados a pedidos de información de autoridades y particulares sobre temas relacionados con el Subsector Electricidad y que involucre distribución eléctrica.
- 1.5. Elaboración de contratos de locación de servicios para empresas supervisoras.
- 1.6. Elaboración de oficios y/o memorandos vinculados a aspectos legales varios.
- 1.7. Otras actividades encargadas por OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Abogado con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en el Subsector Electricidad.
- 2.3. Experiencia laboral mínima de tres (3) años en el ámbito objeto del servicio.
- 2.4. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.5. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.6. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.7. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : SUPERVISIÓN LEGAL
PROGRAMA : 7.1 SUPERVISIÓN LEGAL
CATEGORÍA : SUPERVISOR 3

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Elaboración de los Inicios de procedimientos sancionadores a las empresas concesionarias de electricidad, elaboración de los informes legales y proyectos de resolución de multa, así como la elaboración de los proyectos de resolución de recursos de Reconsideración y/o recursos de Apelación, según sea el caso, además de realizar el seguimiento de estos procedimientos. Los procedimientos señalados están referidos a incumplimientos de la normatividad por parte de empresas que realizan actividad de distribución eléctrica.
- 1.2. Elaboración de proyectos de resolución de Mandatos de Conexión, relacionados al acceso de redes de distribución entre otras, y seguimiento de dichos procedimientos.
- 1.3. Elaboración de las Resoluciones de Aportes por Regulación a aplicar a empresas que realizan actividades de distribución eléctrica entre otras. Dar seguimiento a los procedimientos de Determinación de Aportes.
- 1.4. Elaboración de proyectos de normas, procedimientos administrativos y técnicos vinculados al Sub sector electricidad, vinculados a aspectos legales y técnicos de la actividad de distribución eléctrica entre otros.
- 1.5. Otras actividades encargadas por el OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Bachiller en la especialidad de Abogado.
- 2.2. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el Subsector electricidad.
- 2.3. Experiencia profesional mínima de dos (2) años en el ámbito objeto del servicio.
- 2.4. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.5. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.6. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.7. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : SUPERVISIÓN LEGAL
PROGRAMA : 7.2 SUPERVISIÓN LEGAL EN SEGURIDAD
CATEGORÍA : SUPERVISOR S2

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Elaboración de los expedientes conteniendo documentos e informes técnicos calificados como alto riesgo para tramitarse ante el Ministerio Público, Municipalidades, Defensoría del Pueblo y otras entidades.
- 1.2. Participar en las inspecciones de parte y de oficio cuando lo requieran el Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional, Municipalidades, Ministerio de Energía y Minas y otras entidades.
- 1.3. Efectuar el seguimiento del estado legal de los expedientes de alto riesgo presentados al Ministerio Público y otras entidades.
- 1.4. Entregar información para la elaboración de la base de datos de instalaciones con alto riesgo y en trámite ante las autoridades pertinentes.
- 1.5. Dictado de charlas de los alcances legales de los procedimientos de supervisión de OSINERG, Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, Ley de creación de OSINERG y su Reglamento.
- 1.6. Otras actividades encargadas por el OSINERG.

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Abogado con certificado de habilidad del colegio profesional respectivo para ejercer la profesión.
- 2.2. Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en actividades legales relacionadas con el sector eléctrico, en especial en sistemas de distribución eléctrica y prevención de riesgos eléctricos.
- 2.3. Conocimiento de los Procedimientos de Supervisión aprobados por OSINERG aplicables a distribución.
- 2.4. Conocimiento de los dispositivos legales aplicables a instalaciones eléctricas.
- 2.5. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.6. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.7. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.8. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ACTIVIDAD : PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS

PROGRAMA : 8.1 SUPERVISION DEL PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO

CATEGORÍA : SUPERVISOR 1

1. ALCANCE DEL SERVICIO

- 1.1. Supervisar la elaboración de los Planes de Contingencia Operativos de las empresas de electricidad que cuentan con generación, transmisión, distribución y sistemas aislados, y de otras empresas que desarrollan estas actividades eléctricas, según establecido en el Procedimiento N° 091-2006-OS/CD y en el Procedimiento N° 152-2005-OS/CD.
- 1.2. Revisar y proponer mejoras a los Lineamientos utilizados para la elaboración de los Planes de Contingencia Operativos.
- 1.3. Revisar los Programas de Mantenimiento de las empresas que deben presentar sus Planes de Contingencia Operativos.
- 1.4. Coordinar e informar sobre los motivos y consecuencias de las Fallas que se produzcan en los Sistemas Eléctricos.
- 1.5. Verificar in situ el estado de la Infraestructura de los sistemas eléctricos, equipos de reserva de generación, generación alternativa disponible y la confiabilidad del sistema.
- 1.6. Examinar y verificar los condición de elemento y situación crítica de determinados componentes de los sistemas eléctricos.
- 1.7. Tener conocimiento de las Normas y la Legislación del Sector Eléctrico.
- 1.8. Controlar y programar la administración del conjunto de los Planes de Contingencia Operativos de las empresas.
- 1.9. Operar un Sistema de Cómputo que Supervisa la elaboración de los Planes de Contingencia Operativos de las empresas.
- 1.10. Elaborar Informes Técnicos de Supervisión.
- 1.11. Elaborar el Procedimiento específico para la Elaboración de los Planes de Contingencia Operativos, Instructivos y formatos para la certificación de los procesos según la norma ISO-9001:2000.
- 1.12. Otras actividades encargadas por OSINERG..

2. PERFIL

- 2.1. Título profesional y colegiatura vigente en la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Mecánica-Eléctrica, con certificado de habilidad, del colegio profesional respectivo, para ejercer la profesión, con experiencia laboral mínima de diez (10) años.
- 2.2. Experiencia laboral mínima de dos (2) años en la elaboración de estudios y consultoría relacionada con las actividades de generación y transmisión eléctrica.
- 2.3. Experiencia laboral mínima de tres (3) años en ejecución de obras, operación y mantenimiento de sistemas eléctricos; así como en la supervisión de proyectos de generación y transmisión eléctrica.

- 2.4. Habilidad para la redacción y presentación escrita de informes y documentos de gestión.
- 2.5. Manejo de software (excel, word, power point, base de datos, etc..).
- 2.6. Compromiso e integridad con las funciones del Organismo.
- 2.7. El supervisor deberá tener condiciones de: liderazgo, iniciativa, trabajo en equipo, adaptación al cambio, comunicación efectiva y proactividad.

ANEXO N° 3

CUADRO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Supervisión Regular en Generación Sistemas Aislados y Generación Distribuida)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia laboral en construcción, operación y mantenimiento de centrales eléctricas térmicas o hidráulicas entre 5 a 50 MW.	Más de 14 años Más de 12 hasta 14 años De 10 a 12 años	15 puntos 12 puntos 10 puntos	15
C	OTROS			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisor 2 (Supervisión Regular en Generación Sistemas Aislados y Generación Distribuida)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			17
b.1	Experiencia laboral en la construcción, diseño, operación y mantenimiento, de centrales eléctricas térmicas o hidráulicas entre 0,1 a 5 MW	Más de 07 años Más de 06 y hasta 07 años De 05 a 06 años	17 puntos 15 puntos 13 puntos	17
C	OTROS			3
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 05 años Mas de 03 y hasta 05 años De 01 a 03 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisor 1 (Supervisión Generación COES)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento, protección y gestión en seguridad en centrales de generación eléctrica mayores de 10 MW.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	15 puntos 12 puntos 10 puntos	15
C	OTROS			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Supervisión Generación COES)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 De 3 a 5 años	6 puntos 4 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Planificación y/o evaluación de la operación de sistemas eléctricos	Más de 3 años Más de 1 y hasta 3 años Menos de 1 año	10 puntos 5 puntos 0 puntos	10
b.2	Experiencia en el tratamiento de información operativa de sistemas eléctricos	Más de 1 año Menos de 1 año	5 puntos 2 puntos	5
C	OTROS			5
c.1	Experiencia en el manejo de sistemas de información en base de datos.	Más de 1 año Menos de 1 año	5 puntos 2 puntos	5
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Supervisión y Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de experiencia profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en operación y/o mantenimiento de sistemas de potencia: líneas de transmisión de potencia y subestaciones en alta tensión	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
C	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Supervisión y Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de experiencia profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en operación y mantenimiento de sistemas de potencia: Líneas de transmisión de potencia en alta tensión, y/o subestaciones en alta tensión.	Más de 10 años Más de 7 y hasta 10 años De 5 a 7 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
C	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 05 años Mas de 03 y hasta 05 años De 01 a 03 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
TOTAL				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Supervisión de Deficiencias en Seguridad en LT y Zonas de Servidumbre)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de experiencia profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en montaje electromecánico y/o mantenimiento y gestión de la seguridad en servidumbres en líneas de transmisión de potencia y subestaciones en alta tensión	Más de 15 años Más de 10 y hasta 12 años De 10 a 12 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	5
C	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Supervisión y Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de experiencia profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en montaje electromecánico y/o mantenimiento y gestión de la seguridad en servidumbres en líneas de transmisión de potencia y subestaciones en alta tensión	Más de 10 años Más de 7 y hasta 10 años De 5 a 7 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
C	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 05 años Mas de 03 y hasta 05 años De 01 a 03 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Supervisión de Campo y Monitoreo de Interrupciones a Nivel Nacional)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de experiencia profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en estudios de coordinación y puesta en servicio de sistemas de protección en subestaciones y líneas de transmisión, análisis de perturbaciones y/o fallas, simulaciones de flujos de potencia, cortocircuitos y transitorios electromagnéticos	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
C	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Supervisión de Campo y Monitoreo de Interrupciones a Nivel Nacional)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de experiencia profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en estudios de coordinación y puesta en servicio de sistemas de protección en subestaciones y líneas de transmisión, análisis de perturbaciones y/o fallas, simulaciones de flujos de potencia, cortocircuitos y transitorios electromagnéticos	Más de 10 años Más de 7 y hasta 10 años De 5 a 7 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
C	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 05 años Mas de 03 y hasta 05 años De 01 a 03 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Distribución: Alumbrado Público)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución eléctrica y alumbrado público,	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 2 a 3 años	6 puntos 4 puntos 3 puntos	6
b.2	Experiencia en ejecución de obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución, de proyectos de iluminación y alumbrado público.	Más de 10 años Más de 6 y hasta 10 años De 3 a 6 años	9 puntos 7 puntos 5 puntos	9
C	EXPERIENCIA ESPECIFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Distribución: Alumbrado Público)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B EXPERIENCIA LABORAL				15
b.1	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución eléctrica y alumbrado público.	Más de 4 años Más de 2 y hasta 4 años De 1 a 2 años	6 puntos 4 puntos 3 puntos	6
b.2	Experiencia en ejecución de obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución y alumbrado público.	Más de 7 años Más de 4 y hasta 7 años De 2 a 4 años	9 puntos 7 puntos 5 puntos	9
C EXPERIENCIA ESPECÍFICA				5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 1 a 3 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Distribución: Seguridad Pública)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B EXPERIENCIA LABORAL				15
b.1	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución y protección eléctrica de media y baja tensión y sistemas rurales	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 2 a 3 años	6 puntos 4 puntos 3 puntos	6
b.2	Experiencia en ejecución de obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución de media y baja tensión, y sistemas rurales.	Más de 10 años Más de 6 y hasta 10 años De 3 a 6 años	9 puntos 7 puntos 5 puntos	9
C EXPERIENCIA ESPECIFICA				5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
TOTAL				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Distribución: Seguridad Pública)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución eléctrica en media y baja tensión, y sistemas rurales.	Más de 4 años Más de 2 y hasta 4 años De 1 a 2 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
b.2	Experiencia en ejecución de obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución de media y baja tensión, y sistemas rurales.	Más de 7 años Más de 4 y hasta 7 años De 2 a 4 años	9 puntos 8 puntos 7 puntos	9
C	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 1 a 3 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Seguridad Pública)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			20
b.1	Experiencia laboral en sistemas de distribución eléctrica de media y baja tensión, sistemas de Gestión de la calidad o sistemas georeferenciados de distribución eléctrica.	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Hasta 2 años	20 puntos 18 puntos 15 puntos	20
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Distribución: ZAAP)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos y ejecución de obras en instalaciones eléctricas interiores de establecimientos públicos y edificaciones; Experiencia en mantenimiento eléctrico de fabricas, plantas, industrias, hospitales y establecimientos de envergadura.	Más de 8 años Más de 4 y hasta 8 años De 2 a 4 años	7 puntos 5 puntos 3 puntos	7
b.2	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos en distribución eléctrica; ejecución y supervisión de obras de sistemas de distribución eléctrica; en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.	Más de 10 años Más de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
C	EXPERIENCIA ESPECIFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
TOTAL				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Distribución: ZAAP)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos y ejecución de obras en instalaciones eléctricas interiores de establecimientos públicos y edificaciones; Experiencia en mantenimiento eléctrico de fabricas, plantas, industrias, hospitales y establecimientos de envergadura.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 1 a 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
b.2	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos en distribución eléctrica; ejecución y supervisión de obras de sistemas de distribución eléctrica; en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.	Más de 7 años Más de 4 y hasta 7 años De 2 a 4 años	9 puntos 7 puntos 2 puntos	9
C	EXPERIENCIA ESPECIFICA			5
c.2	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 1 a 3 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.3	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Distribución: ZAAP)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B EXPERIENCIA LABORAL				20
b.1	Experiencia laboral en sistemas de distribución eléctrica de media y baja tensión; sistemas de Gestión de la supervisión de establecimientos públicos	Más de 3 años Más de 2 y hasta 3 años De 1 a 2 años	20 puntos 18 puntos 15 puntos	20
TOTAL				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Procedimientos y Actividades de Comercialización)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia laboral en la gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
C	OTROS			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Procedimientos y Actividades de Comercialización)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B EXPERIENCIA LABORAL				15
Experiencia en la Actividad				
b.1	Experiencia laboral en la gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	15 puntos 13 puntos 12 puntos	15
C OTROS				5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 1 a 3 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
TOTAL				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Comercialización)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			18
b.1	Experiencia laboral en gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico.	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	18 puntos 16 puntos 13 puntos	18
C	OTROS			2
c.1	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 1 (Comercialización: Contraste de Medidores)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B EXPERIENCIA LABORAL				15
b.1	Experiencia laboral en proyectos, obras, supervisión de obras, operación y/o mantenimiento de sistemas de distribución de baja y media tensión y conexiones y gestión de la calidad o actividades vinculadas a la instrumentación, medición y control para la comercialización de energía eléctrica.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	15 puntos 13 puntos 12 puntos	15
C OTROS				5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
TOTAL				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Contrastes de medidores)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B EXPERIENCIA LABORAL				15
Experiencia en la Actividad				
b.1	Experiencia laboral en actividades de distribución eléctrica y en particular de manejo de instrumentos y equipos de medición eléctrica y/o gestión en calidad o actividades vinculadas a la instrumentación, medición y control para la comercialización de energía eléctrica.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
C OTROS				5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 1 a 3 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
TOTAL				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Contraste de Medidores)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B EXPERIENCIA LABORAL				18
b.1	Experiencia laboral en actividades de distribución eléctrica y en particular de manejo de instrumentos y equipos de medición eléctrica y/o gestión en calidad de medición.	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	18 puntos 16 puntos 14 puntos	18
C OTROS				2
c.1	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisor 1 (Medio Ambiente)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B EXPERIENCIA LABORAL				15
b.1	Experiencia laboral en elaboración y/o ejecución y/o supervisión de estudios, planes y programas de gestión ambiental, sistemas de gestión ambiental y/o en la elaboración de estudios de riesgos y/o análisis de vulnerabilidad.	Más de 12 años Más de 11 y hasta 12 años De 10 a 11 años	7 puntos 5 puntos 3 puntos	7
b.2	Experiencia laboral en supervisión, fiscalización y/o auditoría ambiental en el sector energético	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años de 1 a 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
C OTROS				5
c.1	Experiencia en cargos directivos relacionados a la Gestión Ambiental (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
TOTAL				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisor 2 (Medio Ambiente)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia laboral en elaboración y/o ejecución y/o supervisión de estudios, planes y programas de gestión ambiental, sistemas de gestión ambiental.	Más de 5 años Más de 4 y hasta 5 años Hasta 4 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
b.2	Experiencia laboral en supervisión, fiscalización y/o auditoría ambiental en el sector energético	Más de 2 años Más de 1 y hasta 2 años Hasta 1 año	9 puntos 7 puntos 5 puntos	9
C	OTROS			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 1 a 3 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
TOTAL				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Medio Ambiente)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			18
b.1	Experiencia laboral en elaboración y/o ejecución y/o supervisión de estudios, planes y programas ambientales.	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
b.2	Experiencia laboral en supervisión, fiscalización y/o auditoría ambiental en el sector energético.	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	10 puntos 8 puntos 6 puntos	10
C	OTROS			2
c.1	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisor 1 (Supervisión de la Gestión de Seguridad y Accidentes)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	En gestión de riesgos y programas, planes y/o sistemas de seguridad ocupacional, análisis e investigación de accidentes, reglamentos internos de seguridad, procedimientos de trabajo y planes de contingencias en el sector eléctrico.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 hasta 12 años	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
C	OTROS			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Supervisión de Accidentes en instalaciones eléctricas)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			18
b.1	En gestión de riesgos y programas, planes y/o sistemas de seguridad ocupacional, análisis e investigación de accidentes, reglamentos internos de seguridad, procedimientos de trabajo y planes de contingencias en el sector eléctrico.	De 3 o más años De 2 hasta 3 años Menor a 2 años	18 puntos 16 puntos 14 puntos	18
C	OTROS			2
c.1	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores S1 (Supervisión Procedimiento 074-2004)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento de redes de distribución y análisis de fallas y sistemas de protección.	Más de 10 años Más de 7 y hasta 10 años De 5 a 7 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
b.2	Experiencia laboral en el diseño o planificación de proyectos eléctricos.	Más de 10 años Más de 7 y hasta 10 años De 5 a 7 años	7 puntos 5 puntos 3 puntos	7
C	EXPERIENCIA ESPECIFICA			5
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores S3 (Supervisión Procedimiento 074-2004)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia laboral asociado al sector eléctrico.	Más de 4 años De 2 hasta 4 años Menor a 2	15 puntos 13 puntos 11 puntos	15
C	EXPERIENCIA ESPECIFICA			5
c.1	Experiencia asociada a la calidad del suministro (interrupciones)	Más de 4 años De 2 hasta 4 años Menor a 2	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores S3 (Supervisión Cumplimiento de la NTCSE)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			15
b.1	Experiencia laboral asociado al sector eléctrico.	Más de 4 años De 2 hasta 4 años Menor a 2	15 puntos 14 puntos 12 puntos	15
C	EXPERIENCIA ESPECIFICA			5
c.1	Experiencia asociada a la aplicación de la NTCSE	Más de 4 años De 2 hasta 4 años Menor a 2	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
c.2	Desempeño promedio de último periodo anual de fiscalización en OSINERG.	Más de 95% Entre 85% y 95% Menor de 85%	2 puntos 1 punto 0 puntos	2
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Supervisión solicitudes de fuerza mayor y exoneración de compensaciones)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	Formación Profesional			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	Experiencia			17
	Experiencia General			
b.1	Experiencia en el Sector Electricidad	Más de 9 De 5 a 9 años	4 puntos 2 puntos	4
	Experiencia Especifica			
b.2	Experiencia en la evaluación de Solicitudes y Recursos de Reconsideración referidos a temas de Fuerza Mayor o similares.	Más de 4 años De 2 a 4 años	8 puntos 6 puntos	8
b.3	Experiencia comprobada en la elaboración de proyectos de Resoluciones Administrativas	De 6 a 10 Proyectos elaborados De 3 a 5 Proyectos elaborados	5 puntos 3 puntos	5
C	OTROS			3
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 1 a 3 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Supervisión Legal)

Detalle		Rangos		Puntaje
A FORMACIÓN PROFESIONAL				10
Tiempo de Experiencia Profesional				
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
Capacitación				
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B EXPERIENCIA LABORAL				15
Experiencia General				
b.1	Experiencia en el Sub Sector Electricidad	Más de 5 años De 3 hasta 5 años	6 puntos 4 puntos	6
Experiencia en la Actividad				
b.2	Experiencia laboral en la elaboración de informes legales, proyectos de resoluciones y recursos administrativos que se encuentren directamente relacionados a procedimientos administrativos dentro del Subsector Electricidad.	Más de 5 años De 3 hasta 5 años	4 puntos 2 puntos	4
b.3	Experiencia laboral en procedimientos administrativos relacionados a disposiciones de paralización de actividades, retiro de instalaciones entre otras, debido a la existencia de riesgo eléctrico que involucren instalaciones de distribución y transmisión eléctrica.	Más de 5 años De 3 hasta 5 años	5 puntos 3 puntos	5
C OTROS				5
c.1	Experiencia laboral en actividades similares a las indicadas (b.2 y b.3) en Organismos Reguladores o Empresa Servicios Públicos	Más de 5 años De 3 hasta 5 años	5 puntos 3 puntos	5
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 3 (Supervisión Legal)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	Formación Profesional			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años Hasta 3 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	Experiencia			20
	Experiencia General			
b.1	Experiencia laboral en el Sector Eléctrico	Más de 4 años De 3 hasta 4 años	6 puntos 3 puntos	6
	Experiencia Especifica			
b.2	Experiencia en aspectos relacionados al ámbito del servicio: Inicios de procedimientos sancionadores a las empresas concesionarias de electricidad, elaboración de los informes legales y proyectos de resolución de multa, así como de los recursos de administrativos respectivos, según sea el caso, además de realizar el seguimiento de estos procedimientos.	Más de 4 años Más de 2 y hasta 4 años	6 puntos 3 puntos	6
b.3	Experiencia en aspectos relacionados al ámbito del servicio: Mandatos de Conexión relacionados a accesos a redes de distribución entre otras.	Más de 4 años Más de 2 y hasta 4 años	4 puntos 2 puntos	4
b.4	Experiencia en aspectos relacionados al ámbito del servicio: procedimiento de determinación de aportes por regulación.	Más de 4 años Más de 2 y hasta 4 años	4 puntos 2 puntos	4
Total				30

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisores 2 (Supervisión Legal en Seguridad)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 10 años Más de 8 y hasta 10 años De 5 a 8 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			17
b.1	Experiencia laboral en aspectos legales relacionados con actividades de sistemas de distribución eléctrica y prevención de riesgos eléctricos.	Más de 10 años Mas de 8 a 10 años De 5 a 8 años	17 puntos 15 puntos 13 puntos	17
C	OTROS			3
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Jefatura y/o Supervisión)	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 1 a 3 años	3 puntos 2 puntos 1 punto	3
			TOTAL	30

PROCESO DE SELECCION DE SUPERVISORES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACION ELECTRICA 2007

Evaluación Curricular Supervisor 1 (Plan de Contingencia Operativo)

Detalle		Rangos		Puntaje
A	FORMACIÓN PROFESIONAL			10
	Tiempo de Experiencia Profesional			
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato.	Más de 15 años Más de 12 y hasta 15 años De 10 a 12 años	6 puntos 4 puntos 2 puntos	6
	Capacitación			
a.2	Capacitación en temas relacionados con el sector eléctrico y/o en Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000	1 punto por cada curso de 20 horas de capacitación como mínimo	Máximo 4 puntos	4
B	EXPERIENCIA LABORAL			17
b.1	Experiencia en elaboración de estudios y consultoría de proyectos de generación y transmisión eléctrica.	Más de 5 años Más de 3 y hasta 5 años De 2 a 3 años	8 puntos 6 puntos 4 puntos	8
b.2	Experiencia en ejecución y/o supervisión de obras, operación y mantenimiento de sistemas de generación y transmisión.	Más de 10 años Más de 6 y hasta 10 años De 3 a 6 años	9 puntos 7 puntos 5 puntos	9
C	EXPERIENCIA ESPECIFICA			3
c.1	Experiencia en cargos directivos en el sector eléctrico (Gerencia y/o Jefatura)	Más de 10 años Mas de 5 y hasta 10 años De 2 a 5 años	3 puntos 2 puntos 1 puntos	3
			TOTAL	30

ANEXO N° 4

MODELO DEL DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

**MODELO DEL DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE
PARTICIPACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE SUPERVISORES EN
ELECTRICIDAD 2007-I**

Yo(Nombres y apellidos).....
Identificado con DNI N°, declaro tener interés en participar en el
PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS EN
ELECTRICIDAD 2007-I, del OSINERG, para cubrir la necesidad de supervisión
en ELECTRICIDAD) en el siguiente programa y categoría:

PROGRAMA	CATEGORÍA

Declaro asimismo tener cabal conocimiento de las condiciones y requisitos exigidos en dicho concurso.

.....
Nombre y apellidos
N° DNI

Lima,de del 2007.

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

DECLARACION JURADA: FICHA TECNICA PERSONAS NATURALES

Apellidos y nombres del Supervisor:		Documento de Identidad (DNI) :		
Dirección :		Correo electrónico :		
		Teléfono :		
I. Formación profesional y tiempo de ejercicio				
Título o Grado	Especialidad	Fecha de expedición	Documento	
Bachiller				
Profesional				
II. Capacitación en cursos con duración mayor 20 horas (*1)				
Nombre del curso	Institución	Duración	Nº Horas	
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
		De : Hasta:		
III. Experiencia laboral como especialista (*2)				
Empresa / Entidad	Especialidad	Descripción de Responsabilidad	Duración	Tiempo de servicios



ORGANISMO SUPERVISOR DE
LA INVERSIÓN EN ENERGÍA

			De : Hasta:	___ años ___ meses
			De: Hasta :	___ años ___ meses
IV. Experiencia laboral en cargo de dirección				
Empresa/Entidad	Cargo y Descripción de Responsabilidad		Duración	Tiempo de servicios
			De : Hasta:	Años Meses
			De: Hasta:	Años Meses
			De : Hasta :	Años Meses
V. Experiencia en organismos supervisores de energía				
Unidad / Gerencia	Labor Desarrollada	Entidad Supervisada	Duración	Tiempo de servicios
			De : Hasta:	Años Meses
			De : Hasta:	Años Meses

DECLARO BAJO JURAMENTO que toda información contenida en esta FICHA es verdadera

Nombre y apellido

DNI N°

Fecha.



ORGANISMO SUPERVISOR DE
LA INVERSIÓN EN ENERGÍA

Notas:

Adjuntar copia de grado, título profesional y colegiatura según corresponda

OSINERG se reserva el derecho de solicitar la documentación sustentatoria correspondiente que el supervisor deberá presentar cuando le sea solicitado las certificaciones de cursos de capacitación iguales o mayores a un mes, copia de certificados, constancias o contratos, para cada experiencia laboral., certificación en cargos directivos del sector eléctrico (gerencia y/o jefatura). y certificados, constancias o contratos por cada labor realizada en fiscalización. Será de aplicación el Título VII del Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas aprobado mediante Resolución OSINERG No. 013-2004-OS/CD.

Nota final. Cada página será numerada en forma correlativa y firmada por el declarante.

EXPERIENCIA LABORAL COMO ESPECIALISTA
(Para el punto III de la declaración Jurada)

GENERACIÓN	
<i>Supervisión Regular en Generación Sistemas Aislados y Generación Distribuida</i>	
G.1	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento de centrales eléctricas térmicas o hidráulicas entre 5 a 50 MW.
G.2	Experiencia laboral en la construcción u operación y mantenimiento, de centrales eléctricas térmicas o hidráulicas entre 0,1 a 5 MW
G.3.1	Experiencia en manejo de Informática, Base de Datos
G.3.2	Experiencia laboral en actividades de ingeniería: diseño, o supervisión de obras eléctricas.

GENERACIÓN COES	
<i>Supervisión Generación SEIN</i>	
G.4	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento, protección y gestión en seguridad en centrales de generación eléctrica mayores de 10 MW.
G.5.1	Programación y evaluación de la operación de sistemas eléctricos. Conocimiento de modelos de despacho hidrotérmicos.
G.5.2	Experiencia en estudios que involucren modificaciones a la normatividad del sector. Desarrollo y mejoras de procedimientos técnicos.
G.5.3	Trabajos de mantenimiento de equipamiento eléctrico en las actividades de transmisión y/o generación eléctrica.

TRANSMISIÓN	
<i>Supervisión y Fiscalización del Performance de los Sistemas de Transmisión</i>	
T.1.1	Experiencia en operación y/o mantenimiento de sistemas de potencia: líneas de transmisión de potencia en alta tensión
T.1.2	Experiencia en operación y/o mantenimiento de sistemas de potencia: subestaciones en alta tensión
T.2.1	Experiencia en operación y mantenimiento de sistemas de potencia: Líneas de transmisión de potencia en alta tensión, y/o subestaciones en alta tensión.
T.2.2	Experiencia en diseño, construcción y/ o supervisión de sistemas de potencia: Líneas de transmisión de potencia en alta tensión, y/o subestaciones en alta tensión.
T.3	Experiencia laboral en el sector eléctrico.
<i>Supervisión de Deficiencias en Seguridad en LT y Zonas de Servidumbre</i>	
T.4.1	Experiencia en montaje electromecánico y/o mantenimiento y gestión de la seguridad en servidumbres en líneas de transmisión de potencia en alta tensión
T.4.2	Experiencia en montaje electromecánico y/o mantenimiento y gestión de la seguridad en subestaciones de alta tensión

Supervisión de Campo y Monitoreo de Interrupciones a Nivel Nacional	
T.5.1	Experiencia en estudios de coordinación y puesta en servicio de sistemas de protección en subestaciones y líneas de transmisión
T.5.2	Experiencia en análisis de perturbaciones y/o fallas, simulaciones de flujos de potencia, cortocircuitos y transitorios electromagnéticos
T.6.1	Experiencia en simulaciones de flujos de potencia y cortocircuitos

DISTRIBUCIÓN	
Supervisión del servicio de Alumbrado Público	
D.1.1	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución eléctrica y alumbrado público
D.1.2	Experiencia en ejecución de obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución, de proyectos de iluminación y alumbrado público
Supervisión de las instalaciones por seguridad pública	
D.2.1	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos y consultoría en distribución y protección eléctrica de media y baja tensión y sistemas rurales
D.2.2	Experiencia en ejecución de obras, operación y mantenimiento de sistemas de distribución de media y baja tensión, y sistemas rurales.
D.2.3	Experiencia en sistemas de distribución eléctrica de media y baja tensión, sistemas de Gestión de la calidad o sistemas georeferenciados de distribución eléctrica.
Supervisión de las instalaciones eléctricas en establecimientos públicos	
D.3.1	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos y ejecución de obras en instalaciones eléctricas interiores de establecimientos públicos y edificaciones; Experiencia en mantenimiento eléctrico de fabricas, plantas, industrias, hospitales y establecimientos de envergadura.
D.3.2	Experiencia en elaboración de estudios, proyectos en distribución eléctrica; ejecución y supervisión de obras de sistemas de distribución eléctrica; en Gestión de Proyectos en el sector eléctrico.
D.3.3	Experiencia laboral en aspectos legales relacionados con actividades de sistemas de distribución eléctrica y prevención de riesgos eléctricos.
D.3.4	Experiencia laboral en sistemas de distribución eléctrica de media y baja tensión; sistemas de Gestión de la supervisión de establecimientos públicos.

COMERCIALIZACIÓN	
Supervisión Procesos Comercialización:	
C.1	Experiencia laboral en la gestión de procesos de comercialización en el sector eléctrico.
Supervisión de Contrastos	
C.2	Experiencia laboral en proyectos, obras, supervisión de obras, operación y/o mantenimiento de sistemas de distribución de baja y media tensión y conexiones y gestión de la calidad de medición de consumos de energía eléctrica.
C.3	Experiencia laboral en actividades de distribución eléctrica y en particular de manejo de instrumentos y equipos de medición eléctrica y/o gestión en calidad de medición.

SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
<i>Supervisión Ambiental de empresas eléctricas</i>	
MA.1	Experiencia laboral en elaboración y/o ejecución y/o supervisión de estudios, planes y programas de gestión ambiental, sistemas de gestión ambiental y/o en la elaboración de estudios de riesgos y/o análisis de vulnerabilidad.
MA.2	Experiencia laboral en supervisión, fiscalización y/o auditoria <u>ambiental</u> en el sector energético
MA.3	Experiencia laboral en elaboración y/o ejecución y/o supervisión de estudios, planes y programas ambientales.
<i>Supervisión de la Gestion de Seguridad en las empresas electricas (**) y Supervisión de accidentes (**)</i>	
MA.5	En gestión de riesgos y programas, planes y/o sistemas de seguridad ocupacional, análisis e investigación de accidentes, reglamentos internos de seguridad, procedimientos de trabajo y planes de contingencias en el sector eléctrico.
MA.6	Experiencia laboral en supervisión, fiscalización y/o auditoria de <u>seguridad</u> en el sector energético

NORMA TECNICA DE CALIDAD	
<i>Supervisión Procedimiento 074-2004, Cumplimiento NTCSE y Supervisión solicitudes de fuerza mayor y exoneración de compensaciones</i>	
CSE.1	Experiencia laboral en la operación y mantenimiento de redes de distribución.
CSE.2	Experiencia laboral en el diseño o planificación de proyectos eléctricos.
CSE.3	Experiencia laboral asociado al sector eléctrico.

ASESORIA LEGAL	
AL.1	Experiencia laboral comprobada en la elaboración de informes legales, proyectos de resoluciones y recursos administrativos que se encuentren directamente relacionados a procedimientos administrativos dentro del Subsector Electricidad.
AL.2	Experiencia laboral comprobada en procedimientos administrativos relacionados a disposiciones de paralización de actividades, retiro de instalaciones entre otras, debido a la existencia de riesgo eléctrico que involucren instalaciones de distribución y transmisión eléctrica.
AL.3	Experiencia laboral asociado al sector eléctrico.

PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVO	
PC.1	Experiencia en elaboración de estudios y consultoría de proyectos de generación y transmisión eléctrica.
PC.2	Experiencia en ejecución y/o supervisión de obras, operación y mantenimiento de sistemas de generación y transmisión.

ANEXO N° 6

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

MODELO

Formato para presentar la PROPUESTA ECONÓMICA correspondiente a un SUPERVISOR inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como PERSONA NATURAL

PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

DNI DEL SUPERVISOR

MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- EN NUMEROS S/. _____

- EN LETRAS _____

El monto de la propuesta económica incluye todos los Impuestos de Ley.

Lima, de de 2007

Firma del SUPERVISOR

INSTRUCCIONES PARA LLENAR

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL LOCAL DESIGNADO PARA RENDIR LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y PSICOLÓGICA.

DEBERÁ SER PRESENTADO DENTRO DE UN SOBRE CERRADO.

AFUERA DEL SOBRE SE DEBERÁ INDICAR LA SIGUIENTE LEYENDA:

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS – PROCESO DE SELECCIÓN 2007-I.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA.

NOMBRE DEL SUPERVISOR.

PROGRAMA Y CATEGORÍA.

MODELO**Formato para presentar la PROPUESTA ECONÓMICA
correspondiente a un SUPERVISOR inscrito en el Registro de
Empresas Supervisoras como PERSONA JURÍDICA**

PROPUESTA ECONÓMICA**NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:**

-**DNI DEL SUPERVISOR:**

-**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA SUPERVISORA:**

-**RUC DE LA EMPRESA SUPERVISORA:**

-**NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

-**DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

-**MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL SUPERVISOR:**

- EN NÚMEROS S/. _____

- EN LETRAS _____

El monto de la propuesta económica incluye todos los Impuestos de Ley.

Lima, de de 2007

Firma del REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES PARA LLENARESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL LOCAL DESIGNADO PARA RENDIR LOS EXÁMENES
CORRESPONDIENTES A LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y PSICOLÓGICA.
DEBERÁ SER PRESENTADO DENTRO DE UN SOBRE CERRADO.



**ORGANISMO SUPERVISOR DE
LA INVERSIÓN EN ENERGÍA**

SI LA EMPRESA SUPERVISORA PRESENTA MÁS DE UN SUPERVISOR, DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA INDEPENDIENTE POR CADA SUPERVISOR.

AFUERA DEL SOBRE SE DEBERÁ INDICAR LA SIGUIENTE LEYENDA:

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS – PROCESO DE SELECCIÓN 2007-I.
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA.
NOMBRE DEL SUPERVISOR.
PROGRAMA Y CATEGORÍA.